



Trabajo Fin de Grado

Análisis social de la violencia de género en el ámbito digital en mujeres y Trabajadores Sociales de Centros de Atención Primaria.

Social analysis of gender violence in the digital sphere in women and Social Workers in Primary Care Centres.

Autora
Paola Guisado Royo

Director
Ramón Hermoso Traba

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Universidad de Zaragoza

2022/2023

“Creo firmemente que lo importante de perseguir un sueño, es el orgullo que te queda después, por haberlo intentado con todas tus fuerzas”
(Luna Javierre)

Agradecimientos:

“A mi familia, amigos y a todas las personas que han formado parte de mi vida en este proceso, que siempre me han levantado, apoyado e impulsado”.

“Gracias por todos los ánimos y paciencia que siempre habéis tenido conmigo con este trabajo”.

“A Teresa Ruiz por impulsarme cuando lo he necesitado y ser todo un ejemplo a seguir”

“A Ramón, mi tutor, por acompañarme y guiarme durante toda la elaboración de este trabajo”.

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado pretende realizar una aproximación a un problema social de enorme relevancia que se encuentra en auge continuo en la actualidad, como es la violencia de género, en concreto el ámbito digital. Ya que, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han convertido en uno de los medios de comunicación más necesarios en la vida de las personas, pero puede conllevar graves consecuencias.

Por lo que refiere la realización de un análisis exhaustivo de los indicadores de violencia de género digital en mujeres jóvenes de 18 a 30 años y el conocimiento y gravedad de dichos indicadores para los profesionales de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en Zaragoza respecto sus pacientes ya que, son los profesionales que se encargan de intervenir en los factores sociales que afectan a la salud, tanto a nivel individual como en el ámbito de su comunidad.

PALABRAS CLAVES

Violencia de género digital, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Redes Sociales, jóvenes, trabajadores sociales de Atención Primaria.

ABSTRACT

This Final Degree Project aims to approach a social problem of enormous relevance that is currently on the rise, such as gender violence, specifically in the digital sphere. Information and Communication Technologies have become one of the most necessary means of communication in people's lives, but they can have serious consequences.

Therefore, it refers the realization of an exhaustive analysis of the indicators of digital gender violence in young women aged 18 to 30 years and the knowledge and severity of these indicators for the Primary Care professionals of the Aragonese Health Service in Zaragoza regarding their patients since, they are the professionals who are responsible for intervening in the social factors that affect health, both at the individual level and in the field of their community.

KEY WORDS

Digital gender violence, Information and Communication Technologies, Social Networks, young people, Primary Care social workers.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE DE GRÁFICAS | 6 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 10 |
| 2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO | 10 |
| 2.1.1. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 12 |
| 2.2. LAS TIC EN LA SOCIEDAD | 14 |
| 2.3. VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL | 16 |
| 2.3.1. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL | 19 |
| 3. INVESTIGACIÓN..... | 20 |
| 3.1. METODOLOGÍA..... | 20 |
| 3.2. POBLACIÓN DE ESTUDIO..... | 22 |
| 3.3. ESTUDIO EN JÓVENES | 23 |
| 3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL FORMULARIO PARA JÓVENES | 23 |
| 3.3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS EN LA POBLACIÓN JÓVEN..... | 24 |
| 3.4. ESTUDIO CON TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA | 35 |
| 3.4.1 PROCEDIMIENTO DEL FORMULARIO PARA TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZARAGOZA | 35 |
| 3.4.2 ANÁLISIS DE DATOS EN TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA..... | 36 |
| 3.4.3. PROCEDIMIENTO DE LAS ENTREVISTAS A TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA | 45 |
| 3.4.4. ANÁLISIS ENTREVISTAS TRABAJADORES SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA | 46 |
| 4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 52 |

| | |
|---|-----------|
| 5. CONCLUSIONES | 54 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA | 56 |
| 7. ANEXOS | 60 |
| 7.1. PREGUNTAS DEL FORMULARIO A MUJERES DE 18 A 30 AÑOS | 60 |
| 7.2. PREGUNTAS DEL FORMULARIO Y DE LAS ENTREVISTAS A TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA..... | 66 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|--|----|
| Gráfica 1. Edad | 24 |
| Gráfica 2. Orientación Sexual..... | 24 |
| Gráfica 3. Comunidades Autónomas | 25 |
| Gráfica 4. ¿Qué situación sentimental te representa más en la actualidad? | 25 |
| Gráfica 5. Edad y situación sentimental | 26 |
| Gráfica 6. ¿Alguna vez has recibido insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales? | 26 |
| Gráfica 7. ¿Has recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que te hayan hecho sentir ofendida, humillada, intimidada? | 26 |
| Gráfica 8. ¿Te has sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales? | 27 |
| Gráfica 9. Sentirse acosada en redes sociales en Aragón y Cataluña de 18 a 23 años..... | 27 |
| Gráfica 10. ¿Has sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que has compartido con alguien de manera privada? | 28 |
| Gráfica 11. ¿Alguna vez una persona desconocida se te ha insinuado o mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin tu consentimiento | 28 |
| Gráfica 12. ¿Alguna vez han creado afirmaciones falsas a través de las redes sociales con el único fin de hacerte daño? | 29 |
| Gráfica 13. ¿Alguna vez te han hecho sentir mal por lo que has subido a las redes sociales? ... | 29 |
| Gráfica 14. ¿Alguna vez te ha llegado una foto de contenido sexual de una persona conocida sin si consentimiento? | 30 |
| Gráfica 15. ¿Has tenido alguna vez pareja, relación sentimental o algún vínculo afectivo amoroso? | 30 |
| Gráfica 16. ¿Alguna vez te has sentido controlada a través del móvil? | 31 |

| | |
|---|----|
| Gráfica 17. Alguna vez te has sentido controlada a través del móvil? (Aragón) | 31 |
| Gráfica 18. ¿Te has sentido presionada a decir dónde estabas o mandar la ubicación? | 31 |
| Gráfica 19. ¿Te has sentido presionada a mandar fotos íntimas?..... | 32 |
| Gráfica 20. ¿Te han pedido directa o indiferentemente las contraseñas de tu móvil/ redes sociales etc? | 32 |
| Gráfica 21. ¿Alguna vez se han enfadado contigo si no has respondido rápidamente a un mensaje de forma online? | 33 |
| Gráfica 22. ¿Alguna vez te han llamado por teléfono de manera insistente porque no contestabas? | 33 |
| Gráfica 23. ¿Alguna vez te han grabado manteniendo relaciones sexuales sin tu consentimiento? | 34 |
| Gráfica 24. ¿A qué sector sanitario de Zaragoza perteneces? | 36 |
| Gráfica 25. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente reciba insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales? | 36 |
| Gráfica 26. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada? | 37 |
| Gráfica 27. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se haya sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales? | 37 |
| Gráfica 28. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que ha compartido con alguien de manera privada? | 38 |
| Gráfica 29. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez una persona desconocida se le ha insinuado o le han mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin su consentimiento? | 38 |

| | |
|---|----|
| Gráfica 30. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez hayan creado afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacerle daño? | 39 |
| Gráfica 31. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan hecho sentir mal por lo que ha subido a las redes sociales? | 39 |
| Gráfica 32. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se sienta controlada a través del móvil? | 40 |
| Gráfica 33. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan pedido directa o indirectamente las contraseñas del móvil/redes sociales etc? | 40 |
| Gráfica 34. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido enfados por que no haya respondido rápidamente a mensajes de forma online? | 41 |
| Gráfica 35. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan llamado por teléfono de manera insistente porque no contestaba? | 41 |
| Gráfica 36. ¿Consideras que los profesionales de trabajo social en Atención Primaria tenéis la suficiente formación frente casos de violencia de género? | 42 |
| Gráfica 37.¿Las pacientes con esta problemática acuden mayoritariamente a la consulta por...? | 43 |
| Gráfica 38. ¿La demanda del paciente mayoritariamente...? | 43 |
| Gráfica 39. Aproximadamente, ¿Cuántos casos al mes podéis observar con signos de Violencia de Género? | 44 |

1. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en una sociedad donde las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evolucionan constantemente, por lo que los cambios que ha sufrido nuestra sociedad son enormes ya que están presentes en la mayoría de las acciones de nuestro día a día tanto positivos como negativos. La presente investigación tiene como objetivo realizar un estudio del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como modo de ejercer la violencia de género.

La violencia de género es un tipo de violencia que se ha ido visibilizando en mayor medida en los últimos años, no obstante, hay ámbitos que están en auge constante, como sería el ámbito digital.

La violencia de género digital refiere a los actos de violencia de género que se realizan a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En la sociedad actual, al estar en constante crecimiento el consumo de las TIC, es proporcional al aumento de la violencia de género en el ámbito digital y como efecto, el ser invisible para gran parte de la población.

Los sujetos principales de estudio van a ser las mujeres entre 18 y 30 años, ya que, si queremos eliminar ciertas conductas graves de la sociedad, como es la violencia de género en el ámbito digital, hay que comenzar dando a conocer el problema y educando a esta población, además de, observar y analizar los indicadores de alarma frente a dicha problemática. Así mismo, es fundamental el conocimiento de dichos indicadores en los profesionales de trabajo social en Atención Primaria ya que son la puerta de entrada al Sistema del Salud en Zaragoza y los encargados de intervenir en los factores sociales que afectan a la salud.

El motivo por el que elegido este tema es el hecho de que me considero una persona que pone en valor mis propios principios y quiero dar a conocer una gran problemática que se encuentra en auge en la sociedad actual para que en un futuro se pueda erradicar en la medida de lo posible.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La discriminación hacia las mujeres es un problema de raíces sociohistóricas que afecta de una manera estructural y sistemática a todos los países del mundo. Ha existido siempre, manifestándose de distinta manera, si bien, en el mundo actual se ha convertido en un problema de primera orden. (Perela Larrosa, 2010)

Sobre esa base discriminatoria se sustenta la desigualdad de género, en particular, la que se atiene a las diferencias de poder social, familiar, económico, político, simbólico y cultural, entre hombres y mujeres. De forma más extrema, la desigualdad de género asume la forma de la violencia, constituyendo una violación de los derechos humanos de las mujeres, la violencia de género. (Millán, 2022)

Cabe recalcar, tal y como afirma María A. Branchs (1996), cuando hablamos sobre género, debemos diferenciarlo del concepto sexo. El sexo corresponde a lo biológico, en cambio, el género se refiere a todo el añadido sociocultural, es decir, el conjunto de ideas, representaciones, valores y normas.

Así mismo, nacemos en una sociedad que ya tiene creada una cultura sobre género, donde nos hace ocupar un lugar como mujeres. Desde la forma en la que pensar, pasando por la construcción de nuestra propia imagen, hasta nuestra autoconcepción. (Lamas, 1994)

Como afirma Perela Larrosa (2010) la sociedad, históricamente ha ido asignando culturalmente roles con estereotipos para ambos géneros. Según los cuales los hombres deben ser fuertes, protectores, responsables de la toma de decisiones importantes y propietarios, y las mujeres, sin embargo, deben ser débiles, frágiles, responsables del ámbito doméstico, dependientes y vulnerables. A causa de la división sexual del trabajo, a las mujeres les ha correspondido el trabajo doméstico, las tareas de cuidado del hogar, la crianza de los hijos, la atención al marido y el mantenimiento de la armonía familiar. Con ello, la vida de las mujeres ha quedado orientada y centrada en el espacio de lo doméstico-privado, mientras que a los hombres se les han asignado tareas relacionadas con el logro de objetivos en el ámbito público, sobre todo centradas en el trabajo remunerado y con un mayor reconocimiento.

A nivel de derechos humanos, se ha ido reconociendo cada vez más en el ámbito internacional que la violencia de género es un gran problema de la sociedad, no solo para las mujeres sino también para la igualdad, el desarrollo y la paz (Rico, 1996).

Cabe recalcar que no fue hasta la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1979 que se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, lo que dio lugar a un nuevo abordaje para los derechos humanos de las mujeres y afrontar la violencia de género. (Rico, 1996)

Hasta el momento, la definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: "Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño

físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

En España, la violencia de género sigue siendo una de las principales preocupaciones de derechos humanos. Para ello, se han realizado avances legislativos para su erradicación, claro ejemplo de ello es la aprobación en 2004 de la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Estableciendo medidas de sensibilización, prevención, detección, protección y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.

Dicha Ley define la violencia de género como: “Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España la violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los géneros. Es decir, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. (Gobierno de España, SF)

Así mismo, Valera (2008) afirma que la violencia de género es aquella que sufren las mujeres con raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que sufren en muchas partes del mundo, sustentada por la construcción cultural del género.

Por otro lado, (Montes, 2011) señala que esta violencia se presenta en el escenario íntimo de las relaciones, en la pareja, el matrimonio y la familia, donde se somete la mujer al jefe del sistema patriarcal.

“Para efectos de interpretación, se entiende por violencia de género toda acción u omisión agresiva intencional, bajo la premisa de relaciones de poder asimétricas, donde el hombre o la figura masculina asume el dominio conforme al sistema patriarcal, afectando directa e indirectamente al género femenino, específicamente en el contexto familiar, causando daños de tipo físico, psicológico, sexual, emocional, vicario, económico y patrimonial”. (Tibaná-Ríos , Arciniegas Ramírez, & Delgado Hernández , 2020)

Por tanto, la violencia de género es un fenómeno ligado a estas formas de discriminación que, pese a todo, aún persisten, aunque en las últimas décadas se han producido importantes cambios en la situación social de las mujeres en el mundo. (Acosta, 2017)

2.1.1. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para la ONU la violencia contra la mujer abarca tanto la violencia física, sexual y psicológica que se produce tanto en el ámbito familiar o en la comunidad, así como la tolerada por el Estado. Así mismo hace referencia que este tipo de violencia abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico que influyen en las personas.

Por otro lado, el actual art. 173.2 del código penal español establece como un delito contra la integridad moral aquel que consista en ejercer violencia habitual tanto física como psíquica hacia quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad.

Así mismo, Álvarez, Á. (2006) afirma que hay diversas manifestaciones de la violencia de género, como pueden ser la violencia física, económica, sexual, social y psicológica.

La **violencia económica** hace referencia al intento o hecho de un control de recursos, sobre todo financieros, impidiéndole acceder a ellos. Al igual que la prohibición de trabajar o formarse académicamente. (ONU, SF)

El maltratador generalmente entrega retribuciones insuficientes para el mantenimiento de las necesidades familiares y recrimina a la mujer acusándola de administrar incorrectamente la cuantía. Implica que la mujer no participa en la toma de decisiones sobre cómo distribuir el gasto del dinero. (Alvarez, 2006)

“Cuando el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quien los haya adquirido, cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos, estamos frente a un tipo de violencia de género denominada: violencia económica”. (López, 2017)

La violencia económica queda recogida en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género como “la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la víctima, de sus hijos o hijas o de las personas de ella dependientes, o la discriminación en la disposición de los recursos que le correspondan legalmente o el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica.”

La **violencia física** comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras, etc.

Definida en la mencionada Ley como: “cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia”.

Siempre que se imponga a una mujer una relación sexual contra su voluntad estaremos hablando de **violencia sexual** (Guerrero, 2017).

La Ley 13/2007 la define como “cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.”

Marta Perela (2010) afirma que no es necesario causar un daño psíquico para que se dé la **violencia psicológica** si no que basta con poner en peligro la salud mental de la víctima. En la violencia psicológica se pueden incluir conductas como insultos, amenazas, privaciones de libertad ambulatoria, faltas de respeto y actividades que produzcan disminución de la autoestima. Por tanto, incluye todas conductas que producen desvaloración o sufrimiento de la mujer, así como imposiciones contra su voluntad.

La Ley 13/2007, define la violencia psicológica como: “toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.”

J.M Guillen Soria (2000) afirma que tal violencia conlleva, además de desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que minan la autoestima de la víctima y generan desconcierto e inseguridad, sirviéndose de insultos, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia.

Para Álvarez, Ángeles (2006) la violencia encaminada a disminuir la autoestima a la víctima se denomina **violencia emocional**. Como puede ser la destrucción de objetos personales, maltratos de animales domésticos, privación de necesidades básicas, ignorar su presencia, mirarla con desprecio, sospechas continuas, mentirle, revisar sus pertenencias, abrir sus redes sociales y escuchar conversaciones telefónicas, etc.

Asimismo, dicho autor también nos habla de **violencia social**. Donde existe un control sobre las relaciones externas, como puede ser familiares, amistades o entorno social. El resultado de todas las actividades para la víctima es la humillación pública y autoaislamiento.

2.2. LAS TIC EN LA SOCIEDAD

El sociólogo español Manuel Castells (1998) ha definido la sociedad red como “la nueva estructura social de la Era de la Información, basada en redes de producción, poder y experiencia”.

Las nuevas tecnologías, la globalización y la sociedad de la información han cambiado la realidad del tiempo actual y la forma de relacionarse las personas. Internet, las redes sociales y los medios digitales proporcionan importantes herramientas para el contacto humano a la vez que suponen nuevos riesgos antes inexistentes. (Torres, Robles, & de Marco, SF)

Así mismo, las relaciones interpersonales son parte de la esencia natural del ser humano y estas dinámicas también son trasladadas a la interacción y desarrollo de la tecnología.

Cabe recalcar que gran parte de esto se debe a la creación de las redes sociales que facilita la creación de vínculos de comunicación y el inicio de una forma de convivencia social, además de potenciar la capacidad de elaborar pensamientos complejos. (García, 2001)

Todo esto comienza a desarrollarse a partir de la década de los años 60 ya que surge un gran cambio en el esquema de comunicación, el cual surge el desarrollo de la Red Internacional o “International Network”, hoy en día conocida como internet. Esto dio lugar a la creación de nuevas medidas por medio de internet como las bases de datos, correo electrónico, sitios web y las Redes Sociales. (Herrera, 2012)

Lo que ha tenido un papel decisivo en el cambio del dinamismo social, cultural y económico. Su principal característica es que su funcionamiento se basa en el proceso de digitalización. Se han incluido por completo en las actividades y usos sociales a tal punto que se sitúan como eje de la interacción y desarrollo entre la tecnología y sociedad del conocimiento. Es decir, para las relaciones sociales del mundo globalizado no existen barreras culturales. Las TIC están contribuyendo al desarrollo progresivo de la civilización, al plasmar nuevos órdenes sociales, económicos y políticos. (Díaz, 2013)

En este apartado hemos tratado sobre internet y las creaciones que han surgido por medio de este, entre ellas la creación de las redes sociales, pero ¿Qué son las redes sociales?

Como afirma Celya (2008) “Las redes sociales son lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos”.

Manifiesta que existen tres clasificaciones principales de las redes sociales. En primer lugar, las redes profesionales donde fomentan el concepto de “networking” como podría ser LinkedIn. Por otro lado, están las redes generalistas donde se accede con el fin de ponerse en contacto con otras personas, comunicarse o compartir información varia, como puede ser música, videos, fotos o información personal. Entrarían en las redes generalistas Instagram, Twitter, Facebook, etc. Por último, se encuentran las redes especializadas centradas en que el usuario obtenga información especial de un área en concreto, como puede ser Esanum, plataforma para médicos o Alzado, para diseñadores, desarrolladores y consultores web.

Del Moral (2005) destaca cuatro empleos generales de las redes sociales que fomentan su uso. Son varios los perfiles de los usuarios en cuanto a lo cultural, sociológico, geográfico, etc. En cambio, cualquier usuario coincide en la necesidad de interactuar.

Dicho autor clasifica los usos principales de las redes sociales en: mantenimiento de amistades, creación de nuevas amistades, entretenimiento y gestión interna de organizaciones empresariales.

Cabe destacar que las redes sociales en principio permiten tener un mayor control sobre lo que deseamos recibir, destacar y compartir. Así mismo, fomentan una mayor confianza y seguridad en uno mismo a la hora de conocer gente. Por último, las redes sociales son un buen medio para compartir parte de nuestra individualidad y experiencia. Como consecuencia, nace la necesidad de comprobar en algún momento continuamente todo lo compartido en las redes sociales e Internet. (Dominguez, 2010)

Los adolescentes y los jóvenes se encuentran entre los usuarios que más utilizan las redes sociales y pasan gran parte de su día interaccionando con otros usuarios por medio de internet. Ahn (2012) afirma que los jóvenes usan principalmente las redes sociales para relacionarse con amigos, relaciones románticas, organizar grupos sociales, apoyarse los unos a los otros y desarrollar su propia identidad. Por tanto, la multitud de ventajas que ofrecen las redes sociales es muy alto, pero presenta riesgos relacionados con los derechos de la intimidad, privacidad u adicción.

El abuso de las redes sociales e internet ha mostrado una sociedad con depresión, síndrome de déficit de atención con hiperactividad, insomnio, disminución de horas total de sueño, disminución del rendimiento académico y abandono escolar, además, de ser asociado a problemas sociales. La exposición a violencia en internet, medios de comunicación, internet, videojuegos y redes sociales, hacen que aumente la agresividad en los jóvenes.

Por tanto, una de las grandes consecuencias es que internet y las redes sociales pueden estimular fácilmente conductas inadecuadas debido a la existencia de anonimato y falseamiento de identidad, como podría ser el exhibicionismo, la agresividad, etc., lo que podría dar lugar a la violencia de genero digital. (Arab, 2015)

2.3. VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

“Las mujeres sufren en el plano digital continuas agresiones y delitos contra su honor e intimidad, un reflejo de la violencia a la que están sometidas en la vida real”. (Ministerio de asuntos económicos y transformación digital, SF)

Las nuevas tecnologías han ido adquiriendo gran relevancia en la sociedad actual, lo que ha favorecido el surgimiento de nuevas formas de relación y socialización. En la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se afirmó que:

“El desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo”. (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2004)

Como afirma Martín (2021) a pesar de las posibilidades que ofrecen las TIC, son incontables los riesgos y retos que plantea la transformación digital. Factores como la facilidad para acceder a Internet, el uso de los diferentes dispositivos en edades tempranas, la facilidad para difundir información y el escaso control sobre datos personales y hacen que estas tecnologías se conviertan en un escenario idóneo para arrebatar nuestros derechos.

Uno de los derechos que debemos proteger pues puede considerarse en peligro en este contexto que hemos definido, es el derecho a la personalidad recogido en el artículo 18 de la Constitución Española, así como, el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Por tanto, la tecnología brinda la capacidad de infringir daño y crear un espacio para la delincuencia.

En el Marco de la violencia de género, Internet permite que el agresor extienda su acoso y maltrato más allá de lo físico, ya que existen numerosos espacios virtuales y formas de comunicación que se proporcionan en las TIC. De esta manera surgen nuevas formas de violencia contra las mujeres. (Ortega, 2021)

La violencia de género digital sigue siendo invisible para gran parte de la sociedad. Pero sus consecuencias tienen un gran impacto social, psicológico y económico en las mujeres que lo sufren. (Ministerio de asuntos económicos y transformación digital, SF)

Por tanto, todos aquellos comportamientos que, a través de las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, el abuso de la posición de poder del hombre hacia la mujer están incluidos en la violencia de género digital. (Torres, Robles, & de Marco, SF)

Algunos de los signos que indican que se está produciendo violencia de género digital según el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España pueden ser los siguientes:

- Ser Acosada o controlada por tu pareja por medio del móvil.
- Que tu pareja interfiera en las diferentes relaciones que tienes por medio de internet.
- Que tu pareja te espíe el móvil o las redes sociales.
- Que tu pareja te haga censurar fotos que has publicado en internet u redes sociales.
- Que tu pareja te controle lo que realizas en las redes sociales.
- Exigencia sobre demostrar donde te encuentras en todo momento o geolocalización.
- Ser obligada por tu pareja a que te envíe imágenes íntimas.
- Chantage sobre imágenes en dispositivos electrónicos.
- Verte forzada a facilitar las claves personales.
- Verte obligada a enseñar chats con otras personas.
- Que tu pareja se enfade por no recibir respuesta inmediata online o por teléfono.

Por otro lado, cuando analizamos la incidencia de violencia digital en España nos enfrentamos al primer problema debido a la escasez de estadísticas y estudios. El Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior recoge, en el año 2020, 1.068 victimizaciones a mujeres por causa de acceso ilegal informático, 5.134 por amenazas, 1.069 por coacciones y 1.245 por descubrimiento y o por revelación de secretos. Además, dichas estadísticas oficiales mantienen una continua tendencia creciente.

Otras cifras alarmantes provienen del Observatorio de Tecnología y Sociedad, ONTSI¹, adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ya que en abril de 2022 se realizó un informe sobre las mujeres y las continuas agresiones en el plano digital.

Los datos del informe son los siguientes. (Ministerio de asuntos económicos y transformación digital, SF)

- El 54% de las mujeres que ha sufrido acoso a través de redes sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés.
- El 42% de las niñas y jóvenes que ha sufrido acoso online mostraron estrés emocional, baja autoestima y pérdida de confianza.
- Más de un 25% de las mujeres entre 16 y 25 años en España han recibido insinuaciones no apropiadas a través de redes.
- En menos de una década, se han multiplicado por cinco en España los delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

¹ ONTSI: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad

Por tanto, como hemos dicho anteriormente, el ciberacoso es una vía para ejercer violencia de género en la que se limita la libertad, generando dominación y relaciones de desigualdad. En la juventud, donde nace la era digital, existe una percepción muy baja de los efectos negativos que puede conllevar el acoso por las TIC. En internet y en las redes sociales, los jóvenes, se encuentran muy cómodos ya que son capaces de desarrollar sus capacidades y relaciones de forma plena sin ningún tipo de limitación que tienen en otros ámbitos de su vida. Por ellos, hay gran cantidad de patrones de uso de internet, que son interpretados como prácticas de riesgo en jóvenes.

2.3.1. TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

El Consejo de Europa clasifica la violencia de género digital en la siguiente tipología: ciberacoso, amenazas directas o violencia física, crímenes de odio y violaciones de privacidad. Así mismo, El Instituto de Igualdad de Género, añade a esta tipología el *Ciberbullying*, el *Networkmobbing*, el *Grooming* y el *Sexting*. (Ministerio de asuntos económicos y transformación digital, SF)

Dentro del ciberacoso, cabe destacar una gran cantidad de conceptos más específicos. Cabe destacar en primer lugar el ***ciberbullying***. Cabe destacar que las víctimas suelen ser pertenecientes al grupo de pares, como puede ser en periodo de escolarización, universidad etc. Así mismo, El ***networkmobbing*** se produce en el ámbito laboral. (Arrab L & Diaz G., 2015)

Por otro lado, en el terreno del acoso sexual a menores, se producen fenómenos como el ***grooming***. Consiste en diferentes estrategias de una persona adulta hacia una mujer joven para ganarse su confianza a través de internet con la finalidad de abusar sexualmente de ella y adquirir control y poder sobre la persona.

El *Grooming* tiene diferentes etapas, primer lugar, el abusador se intenta ganar la confianza de la víctima y obtener datos personales de esta. En segundo lugar, se finge estar enamorado con la finalidad de conseguir imágenes sexuales o similares. Finalmente, el abusador chantajea o amenaza a la víctima con hacer público dicho contenido sexual.

Este tipo de violencia de género está relacionado con víctimas que sufren depresión, baja autoestima, desconfianza, cambios de humor, bajo rendimiento escolar, aislamiento, trastorno o ideas de suicidio. (Arrab L & Diaz G., 2015)

Por lo que refiere al ***sexting***, consiste en compartir imágenes de tipo sexual, personales u otras, por medios de internet o dispositivos móviles, de esta forma desencadena un miedo en la víctima a que sean publicadas por medio de internet, redes sociales etc. (Arrab L & Diaz G., 2015)

Esta práctica es más habitual entre los jóvenes y con ello, aparece uno de los riesgos asociados a esta actividad: el chantaje, presión o ridiculización social. Esto puede desencadenar importantes daños psicológicos que en algunos casos puede llegar al suicidio. (Ministerio de Igualdad, SF)

3. INVESTIGACIÓN

Este Trabajo Fin de Grado se basa en la realización de un estudio enfocado a la violencia de género digital. Para ello se ha llevado a cabo una investigación dividida en dos partes, que más adelante podremos analizar.

Por un lado, un análisis sobre los indicadores de violencia de género en mujeres comprendidas en la edad de 18 a 30 años que vive en España. Por otro lado, un estudio con los profesionales de trabajo social de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en Zaragoza, donde he realizado una investigación sobre el conocimiento e importancia de los indicadores de violencia de género en sus pacientes.

3.1. METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar es un modelo mixto de investigación cualitativa y cuantitativa. En primer lugar, la investigación **cualitativa** es un método que me va a permitir obtener información sobre opiniones de la población del estudio.

Bernal, C (2010) define que los investigadores que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. Es un proceso metodológico que se utiliza para comprender la vida social por medio de significados, trata de comprender el conjunto de cualidades que se al relacionarse producen un fenómeno determinado.

Por otro lado, la investigación **cuantitativa** se centra en los aspectos observables susceptibles de cuantificación, y utiliza la estadística para el análisis de los datos. (Corbetta, P. 2003). Este tipo de investigación se caracteriza por el contacto casi nulo del investigador con el sujeto de estudio, además de trasmitir una visión de la realidad social. (Bryman, 1988)

Las técnicas cualitativas utilizadas en la investigación:

- Entrevista: La entrevista cualitativa se refiere a la conversación mantenida entre investigador/investigados para comprender, a través de las propias palabras de los sujetos entrevistados, las perspectivas, situaciones, problemas, soluciones, experiencias que ellos tienen respecto a sus vidas. (Munarriz, 1992)

En la investigación se ha utilizado este tipo de técnica para realizar entrevistas a los profesionales de trabajo social en Atención Primaria de Zaragoza.

La estructura de las entrevistas es semiestructurada, ya que hay un guion previo y las preguntas que se realizan son abiertas. Además, durante el transcurso de esta el investigador puede relacionar unas respuestas del informante sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas.

En el caso de la investigación actual, las entrevistas están relacionadas con la encuesta realizada de manera online y los resultados del formulario a la población joven.

Por otro lado, la técnica cuantitativa utilizada durante la investigación:

- Encuestas: En la investigación social, la encuesta es una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de datos y la forma protocolaria de realizar las preguntas que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto.

En la investigación actual se van a realizar dos encuestas diferentes. En primer lugar, una encuesta a la población joven que vive en España con preguntas relacionadas con los indicadores de violencia de genero digital. Por otro lado, una encuesta a los profesionales de trabajo social de Atención Primaria en Zaragoza sobre la importancia que tienen para ellos tales indicadores. Al existir diferentes tipos de encuestas, según el modo de administración, ambas van a ser de tipo online. Donde la modalidad de la encuesta es autoadministrada, donde no existe entrevistador. Según la temporalidad van a ser encuestas diacrónicas o longitudinales ya que implica el estudio de uno o varios fenómenos a lo largo del tiempo. Por último, la naturaleza de las preguntas de las encuestas va a ser de hechos.

3.2. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población con la que se va a realizar la investigación está dividida en dos grupos.

Por un lado, en el estudio con los jóvenes se comprenden los siguientes parámetros:

- Mujeres
- Edades comprendidas entre 18 y 30 años (ambas inclusive).
- Personas de diferentes CCAA de España.

Se ha optado por esta población de estudio ya que El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad realizó un estudio donde el 54% de las mujeres ha sufrido acoso a través de las redes sociales y como consecuencia ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés. Por lo que se quiere observar si en la población que mayor uso frecuenta internet y las redes sociales, que es la población joven, se observan indicadores de violencia de género digital.

Por otro lado, el estudio correspondiente con los trabajadores sociales comprende los siguientes parámetros:

- Ser trabajador social de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.
- Pertenecer al Sector I, II o III de Zaragoza.

Así mismo, se ha seleccionado esta población de estudio ya que los trabajadores sociales de Atención Primaria atienden a pacientes con variedad de problemáticas por lo que deberían de saber identificar la violencia de género en caso de que la demanda no sea explícita como podría ser en otros ámbitos de trabajo social más especializados en el área de violencia de género.

3.3. ESTUDIO EN JÓVENES

3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL FORMULARIO PARA JÓVENES

En primer lugar, se ha llevado a cabo un guion donde se encontraban las preguntas a realizar y las posibles respuestas que podrían seleccionar la población encuestada. El formulario se ha realizado a través de la plataforma de Google Formularios.

Por otro lado, la forma de difusión del formulario ha sido a través de redes sociales como Twitter e Instagram y difusión por contactos de WhatsApp.

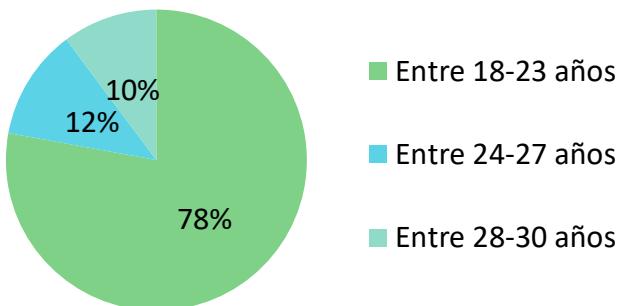
Finalmente, el formulario consta de 23 preguntas divididas en varios apartados.

En primer lugar, se encuentran algunas preguntas generales como pueden ser género, edad, orientación sexual o Comunidad Autónoma en la que naciste. En estas preguntas, en concreto, si la respuesta de género era diferente a femenino o en el de edad menor de 18 años o mayor de 30 años, estas personas finalizaban el formulario automáticamente. De esta manera me centro en la población seleccionada, es decir, mujeres de 18 a 30 años.

En segundo lugar, se encuentran las preguntas relacionadas con experiencias propias y en tercer lugar preguntas sobre vivencias relacionadas con relaciones sentimentales o vínculos afectivos-amorosos actuales o pasadas.

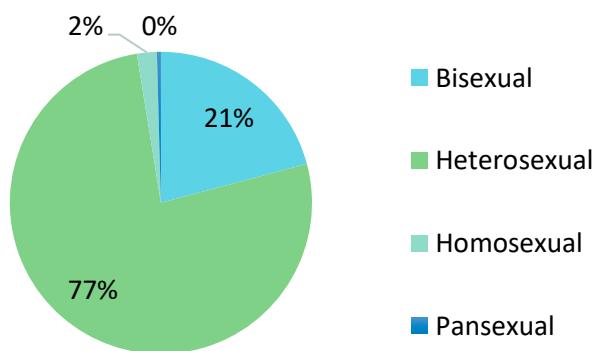
3.3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS EN LA POBLACIÓN JÓVEN

El formulario ha sido respondido por un total de 265 personas. Donde las dos primeras preguntas son cuestiones sobre el género y edad. Como he dicho anteriormente estas preguntas en caso de que respondieras género masculino, en caso de la primera pregunta, o menos de 18 años o mayor de 30 años, en caso de la segunda pregunta, se finalizaba automáticamente el cuestionario. Por lo que 30 respuestas han sido nulas. Finalmente, hay un total de 235 respuestas para analizar.



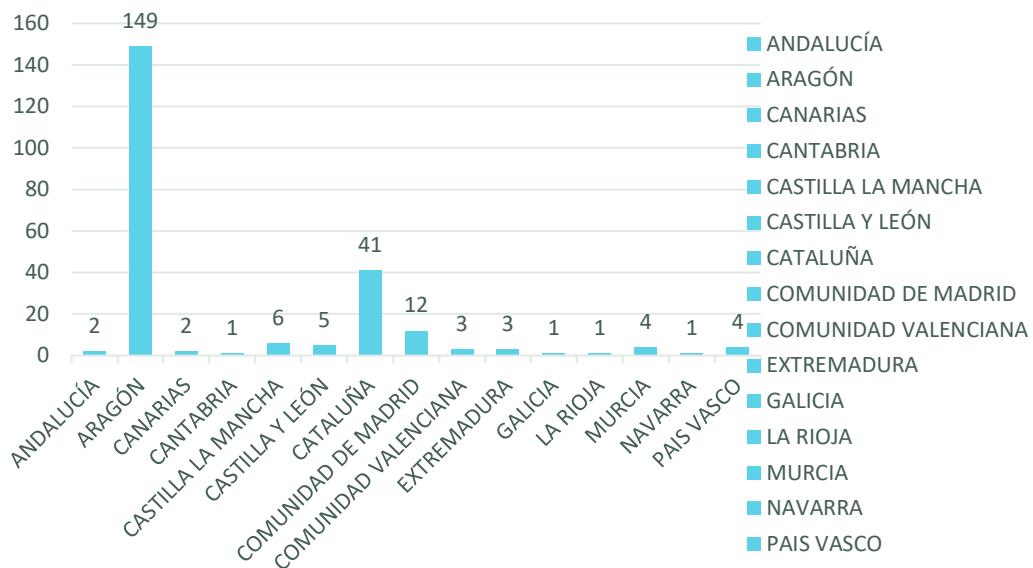
Gráfica 1. Edad

Hay un total de 235 respuestas de personas que se identifican como mujeres, de las cuales la mayoría se encuentran entre el rango de 18 y 23 años con un 78% de las respuestas.



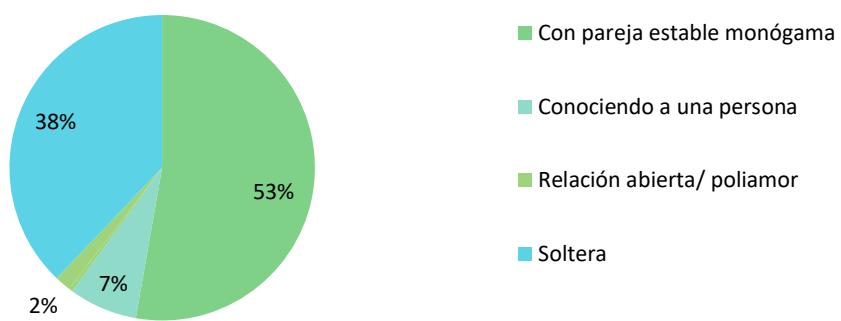
Gráfica 2. Orientación Sexual

Los resultados relacionados con la orientación sexual de las mujeres que han respondido el formulario son mayoritariamente mujeres heterosexuales seguidas de mujeres bisexuales. Por lo que el rango mayor de las respuestas va a ser de mujeres heterosexuales entre 18 y 23 años.



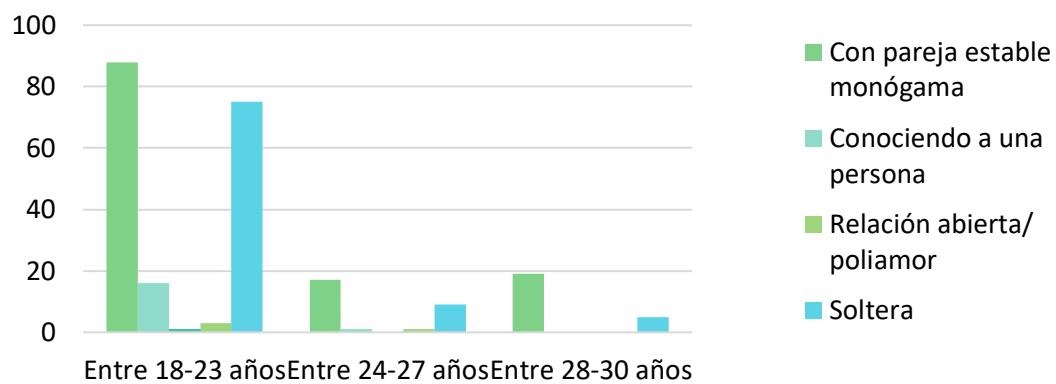
Gráfica 3. Comunidades Autónomas

Como se puede observar en la Gráfica 3, hay gran variedad de personas de diferentes Comunidades Autónomas. En primer lugar y mayoritariamente son mujeres de Aragón con 149 respuestas, es decir, un 63,4%, seguidas de Cataluña con 41 respuestas y Madrid con un 5,1% con 12 respuestas.



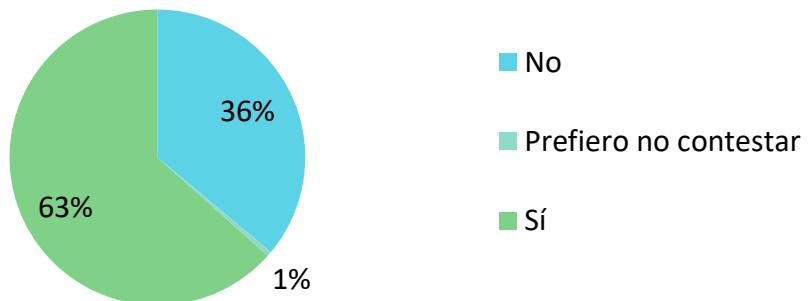
Gráfica 4. ¿Qué situación sentimental te representa más en la actualidad?

Tal y como se observa en la Gráfica 4, mayoritariamente son mujeres que actualmente se encuentran en una relación con una pareja estable monógama con un 53%. Tras esto, se encuentran las mujeres solteras con un 38%. Por lo que se puede sacar como conclusión es que el 62% de las mujeres que han respondido al cuestionario se encuentran en una relación o conociendo a una persona.



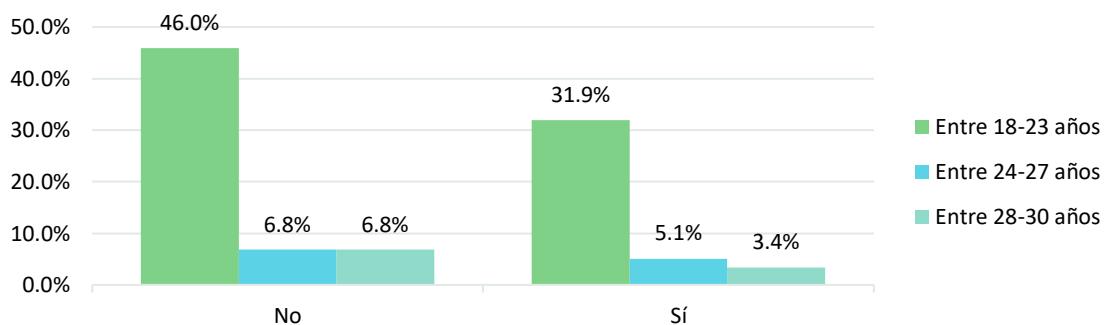
Gráfica 5. Edad y situación sentimental

En la gráfica superior, tras relacionar el análisis anterior, es decir, la situación sentimental y la edad, se puede observar que, en todos los rangos de edad, la situación sentimental mayoritaria es con pareja estable monógama.



Gráfica 6. ¿Alguna vez has recibido insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales?

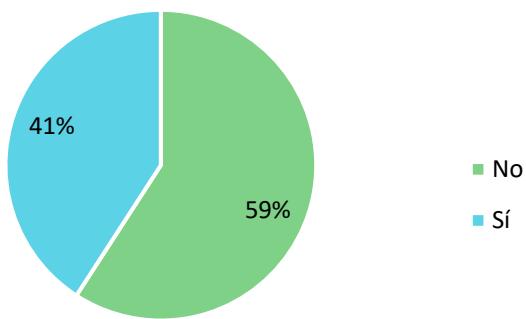
Como se observa en la parte superior nos encontramos con uno de los primeros datos alarmantes del análisis. Un 63% de las mujeres que han realizado el cuestionario alguna vez han recibido insinuaciones inapropiadas u ofensivas en Redes Sociales.



Gráfica 7. ¿Has recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que te hayan hecho sentir ofendida, humillada, intimidada?

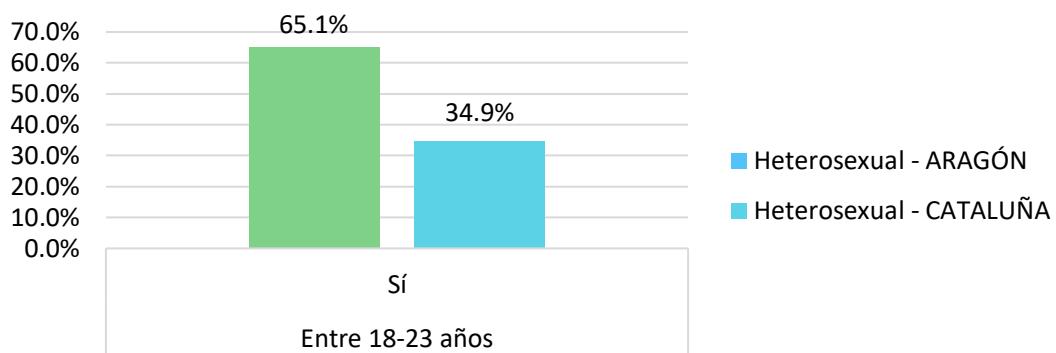
Como se puede observar en la gráfica 7, con un total de un 40,4% de las mujeres se han sentido ofendidas, humilladas o intimidadas a causa de recibir textos sexualmente explícitos, lo que es un dato alarmante en la sociedad analizada.

Además, tras relacionar esta pregunta con los rangos de edad se puede analizar que la población más afectada son las mujeres que tienen entre 18 y 23 años.



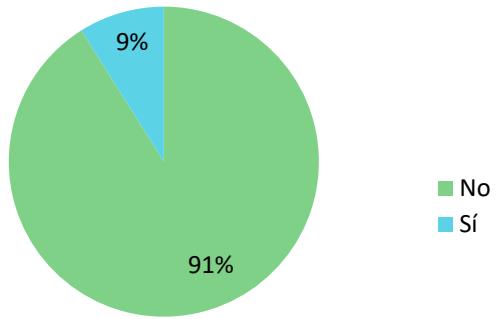
Gráfica 8. ¿Te has sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales?

Como se observa en la gráfica 8, se puede analizar una cuestión con respuestas muy alarmantes ya que el 41% de las mujeres se han sentido acosadas a través de las redes sociales, un indicador muy grave que puede derivar en violencia de género o consecuencias como la baja autoestima, cambios de comportamiento, adicciones, hasta suicidio.



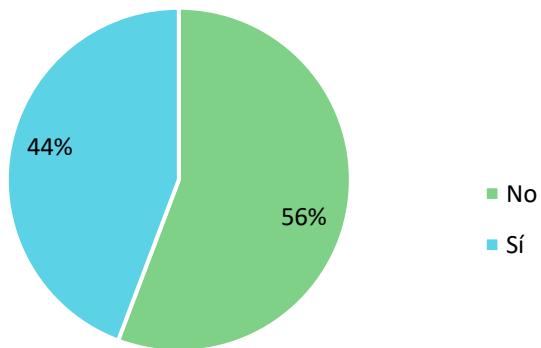
Gráfica 9. Sentirse acosada en redes sociales en Aragón y Cataluña de 18 a 23 años

Siguiendo el análisis de la pregunta de ¿Te has sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales?, en la gráfica 9, se relacionan dichos datos con las mujeres heterosexuales entre 18 y 23 años, ya que es la orientación sexual y edad mayoritaria. Y, por otro lado, las CCAA de Aragón y Cataluña por ser las mayoritarias respectivamente. Por lo que, en lo que se puede observar en mi investigación, las mujeres aragonesas de este rango de edad y heterosexuales se sienten más acosadas en Redes Sociales que las mujeres catalanas.



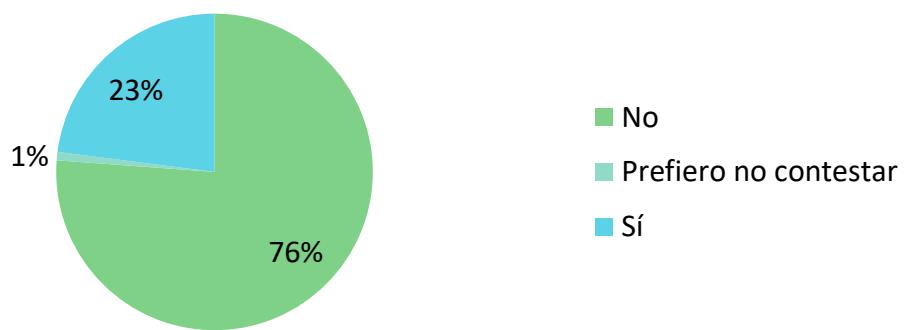
Gráfica 10. ¿Has sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que has compartido con alguien de manera privada?

Como se observa en la gráfica 10, un 9% de las mujeres que han respondido han sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que compartió con una persona de manera privada. Aunque sea un porcentaje menor que los análisis anteriores, considero que es muy alarmante ya que el Código Penal, establece en el artículo 171.2 la penalización del denominado delito de chantaje. Donde se enuncia la aplicación de sanciones al individuo que revele o difunda hechos personales, privados o familiares que no sean públicamente conocidos y puedan atentar en contra de su reputación.



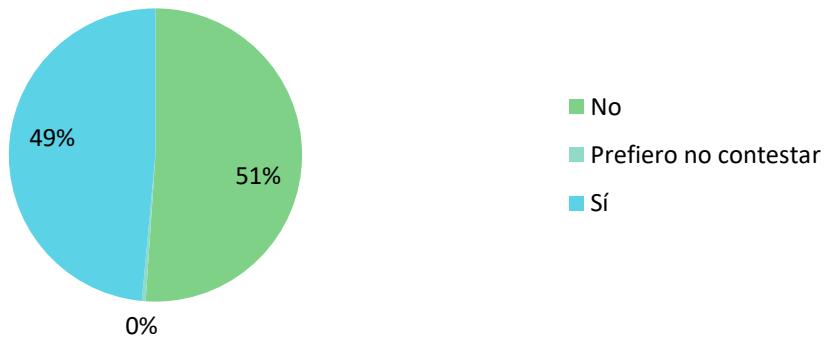
Gráfica 11. ¿Alguna vez una persona desconocida se te ha insinuado o mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin tu consentimiento?

Como se observa en la Gráfica 11 el 44% de las mujeres han sufrido insinuaciones o fotos de contenido sexual por redes sociales sin un consentimiento previo.



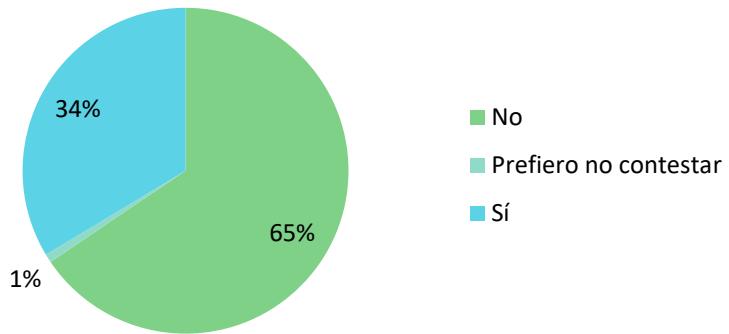
Gráfica 12. ¿Alguna vez han creado afirmaciones falsas a través de las redes sociales con el único fin de hacerte daño?

Como se observa en la Gráfica 12, un 23% de las mujeres encuestadas han sufrido una consecuencia a través de las redes sociales a causa de una afirmación falsa, por lo que, acompañado de otras características podría ser un factor de violencia de género.



Gráfica 13. ¿Alguna vez te han hecho sentir mal por lo que has subido a las redes sociales?

La pregunta realizada en la Gráfica 13, tiene relación con la pregunta anterior, ya que, son resultados alarmantes con un 49% de las mujeres que se han sentido así, lo que es un signo de acoso, pero, acompañado de otros indicadores puede darse violencia de género.

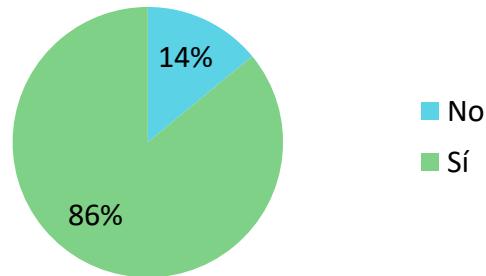


Gráfica 14. ¿Alguna vez te ha llegado una foto de contenido sexual de una persona conocida sin su consentimiento?

Siguiendo el análisis relacionado con las dos últimas gráficas, en la Gráfica 14 se puede observar que un 34% de las mujeres que han realizado la encuesta, han recibido alguna vez una foto de contenido sexualizado de otra persona sin el consentimiento de esta. Por lo que la persona que difunde dichas fotos estaría cometiendo un delito y la víctima podría estar sufriendo violencia de género digital.

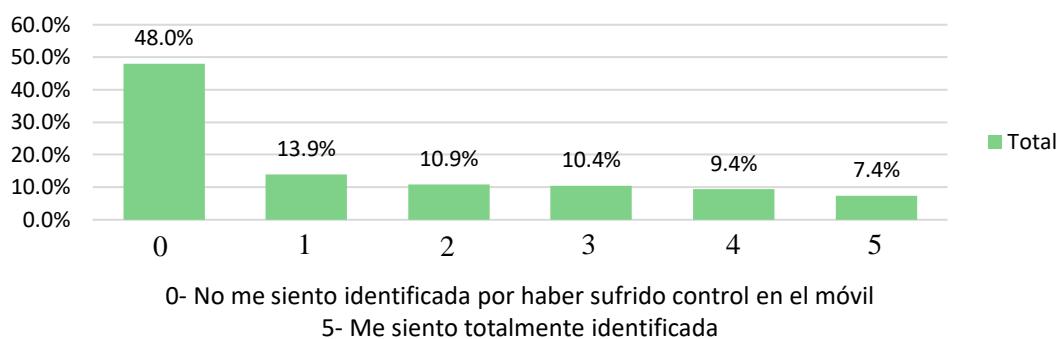
A partir del siguiente análisis hay un cambio en las preguntas del cuestionario, ya que, comienzan las preguntas relacionadas con haber tenido una pareja, relación sentimental o vínculo afectivo amoroso. Por lo que, las personas que respondan negativamente a esta pregunta automáticamente finalizaran el formulario.

Cabe recalcar, que en el próximo análisis cuando se habla de pareja, hace referencia a pareja, relación sentimental o vínculo afectivo amoroso de cualquier tipo.



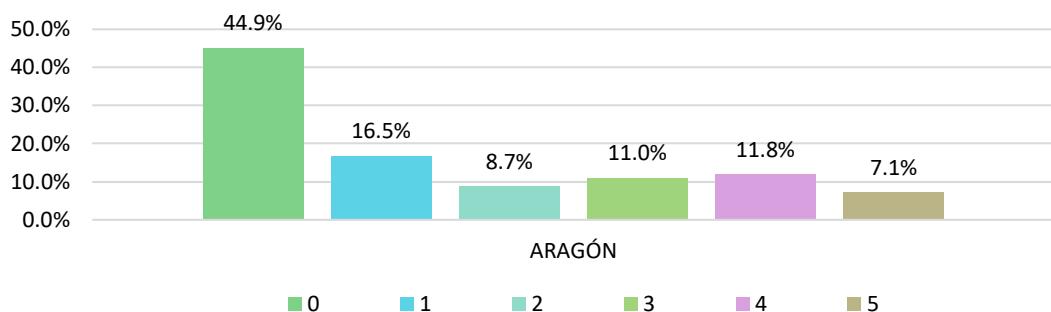
Gráfica 15. ¿Has tenido alguna vez pareja, relación sentimental o algún vínculo afectivo amoroso?

Un 86% de las mujeres que han realizado el formulario alguna vez han tenido una pareja, relación sentimental o vínculo afectivo amoroso, por lo que, a partir de esta pregunta el análisis de resultados tiene un total de 202 respuestas.



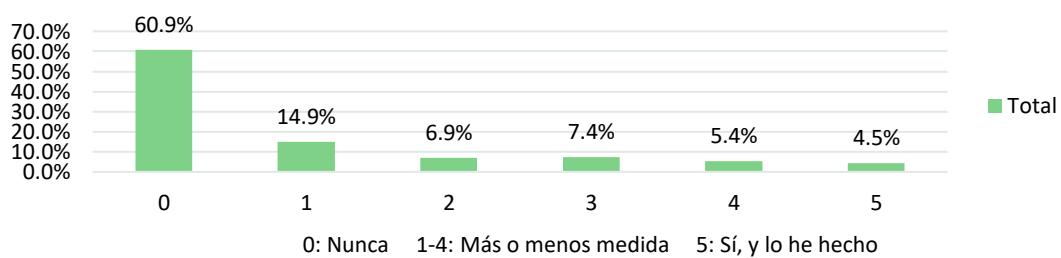
Gráfica 16. ¿Alguna vez te has sentido controlada a través del móvil?

Como se observa en la gráfica superior, más del 50% de las mujeres que han respondido a la encuesta se han sentido alguna vez controlada por su pareja a través del móvil, lo que podría ser un dato alarmante como indicador de violencia de género digital.

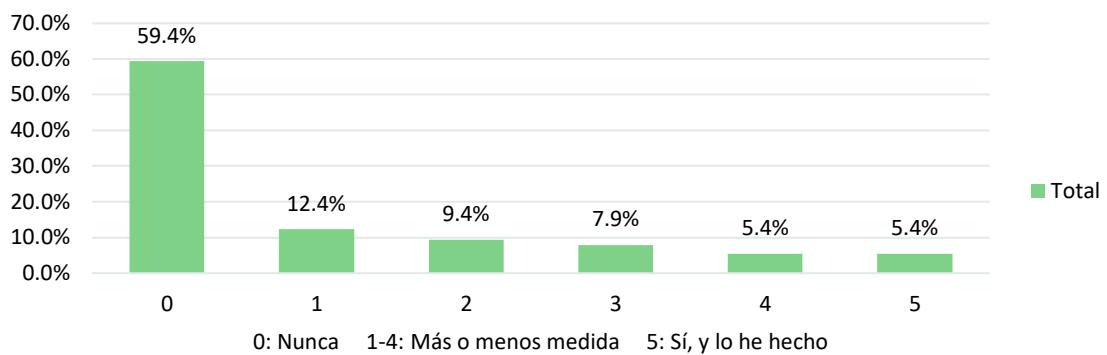


Gráfica 17. Alguna vez te has sentido controlada a través del móvil? (Aragón)

En la gráfica superior se puede observar unos resultados relacionados con la pregunta anterior, pero específicamente con respuestas solo de Aragón ya que es la Comunidad Autónoma con más respuestas. Dado los resultados del análisis, Aragón estaría insignificantemente por debajo de la media del resto de CCAA respecto a la respuesta “0”.

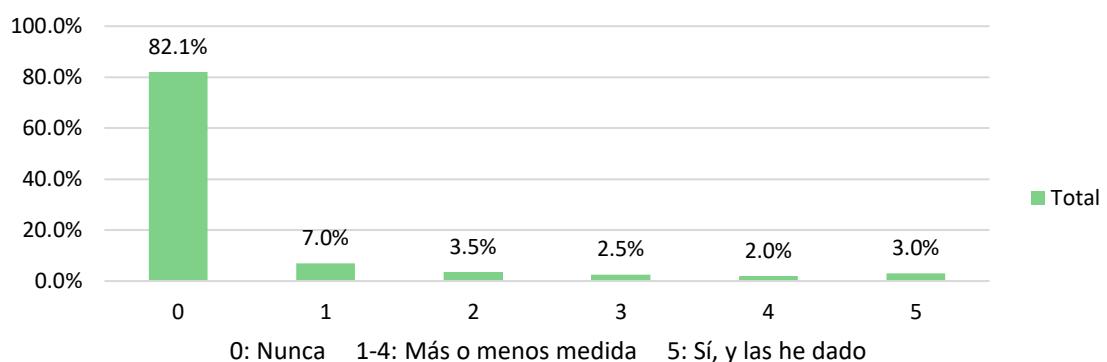


Gráfica 18. ¿Te has sentido presionada a decir dónde estabas o mandar la ubicación?



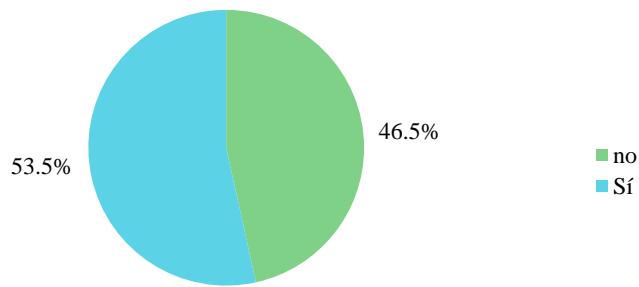
Gráfica 19. ¿Te has sentido presionada a mandar fotos íntimas?

Como se puede observar tanto en la Gráfica 18 y en la Gráfica 19, alrededor del 60% de las mujeres han respondido que nunca se han visto presionadas a mandar su ubicación, decir dónde estaban o mandar fotos íntimas. Así mismo, eso quiere decir que alrededor del 40% de las mujeres se han visto en esta tesitura, lo que es un dato alarmante y podría derivar en violencia de género.

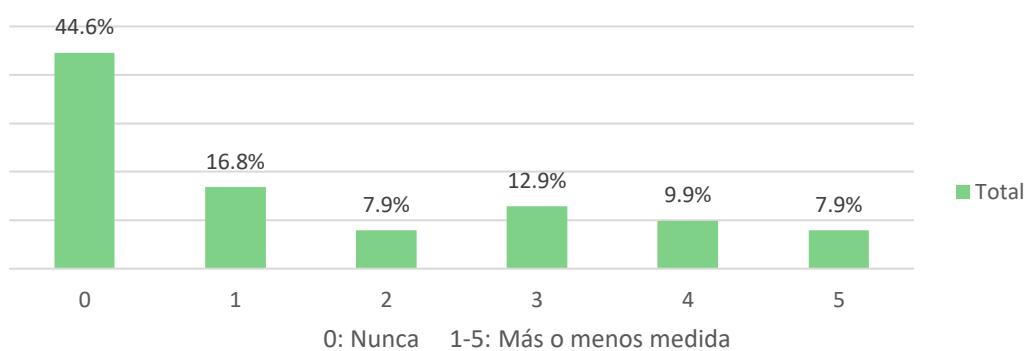


Gráfica 20. ¿Te han pedido directa o indiferentemente las contraseñas de tu móvil/ redes sociales etc?

Como se puede observar en la tabla superior un 82,1% de las mujeres que han respondido a las preguntas nunca se han visto en dicha situación. Por lo que menos del 20% de estas se han visto en dicha tesitura.



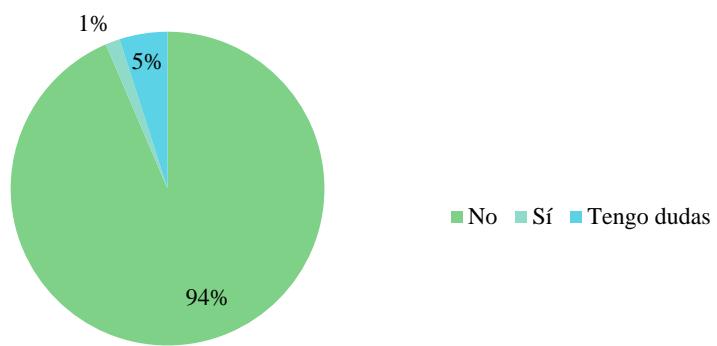
Gráfica 21. ¿Alguna vez se han enfadado contigo si no has respondido rápidamente a un mensaje de forma online?



Gráfica 22. ¿Alguna vez te han llamado por teléfono de manera insistente porque no contestabas?

Tanto en la gráfica 21 como en la gráfica 22, se puede observar que ambas alrededor del 45% han respondido negativamente a sus preguntas. En el caso de la Gráfica 21, se puede analizar que el 53,5% de las mujeres han sufrido un enfado de otra persona a causa de no responder rápido a un mensaje online, un dato alarmante.

Por otro lado, en la Gráfica 21, se observa que el 44% de las mujeres nunca han sufrido esta situación, en cambio, más del 50% la han vivido en más o menos medida. Lo que estas acciones acompañadas de otros indicadores podrían dar lugar a violencia de género.



Gráfica 23. ¿Alguna vez te han grabado manteniendo relaciones sexuales sin tu consentimiento?

La gráfica de la izquierda corresponde a la última pregunta del formulario de mujeres jóvenes. Es una de las más alarmantes. Así mismo, aunque los porcentajes positivos son bajos siguen siendo altos para la gravedad de la pregunta.

Como conclusión tras analizar el formulario de mujeres jóvenes considero que los resultados son muy alarmantes. Ya que, la mayoría de las respuestas analizadas corresponden alrededor del 50% de mujeres que respondían de forma afirmativa a la respuesta referente al indicador de violencia de género, es decir, que alrededor del 50% de las mujeres encuestadas han sufrido un indicador de violencia de género digital.

3.4. ESTUDIO CON TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

3.4.1 PROCEDIMIENTO DEL FORMULARIO PARA TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZARAGOZA

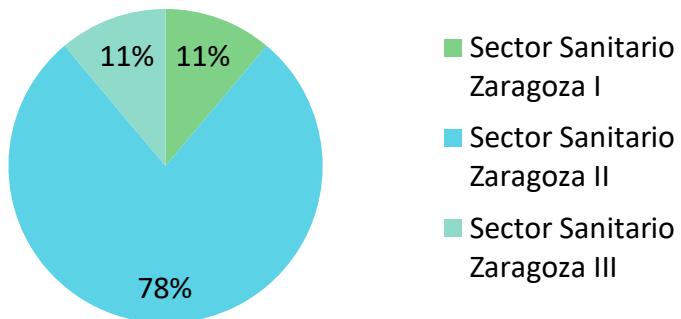
He realizado un formulario a los trabajadores sociales de Atención Primaria del Sistema de Salud en Zaragoza, ya que, los profesionales de este ámbito no tienen una formación obligatoria específica en el ámbito de violencia de género y a su vez atienden pacientes con problemáticas muy variadas, entre ellas, la violencia de género. De igual forma, Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema de Salud y son los propios pacientes los que pueden solicitar cita directamente con la unidad de trabajo social.

En este formulario he recibido un total de 9 respuestas lo que correspondería al 50% de trabajadores sociales de este ámbito. Puesto que, según las plantillas Orgánicas del Servicio Aragonés de salud² hay un total de 5 trabajadores sociales que pertenecen al Sector I de Zaragoza, 10 trabajadores sociales del Sector II y 3 trabajadores sociales del Sector III, lo que daría un total de 18 trabajadores en Zaragoza capital en dicho ámbito.

El formulario lo he realizado a través de la plataforma Google Formularios donde he realizado un total de 19 preguntas. Dichas preguntas están directamente relacionadas con las preguntas del formulario de jóvenes, es decir, con los indicadores de violencia de género digital. Del mismo modo, al final del formulario realizo unas preguntas enfocadas a dicho ámbito.

² <https://www.aragon.es/-/plantillas-organicas>

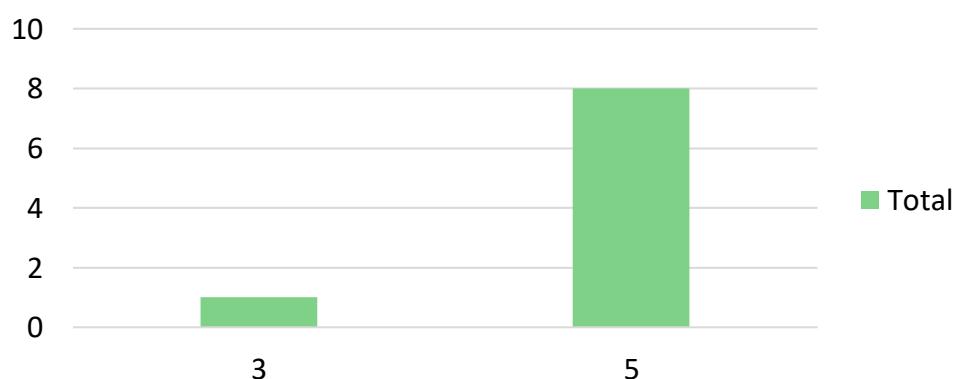
3.4.2 ANÁLISIS DE DATOS EN TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA



Gráfica 24. ¿A qué sector sanitario de Zaragoza perteneces?

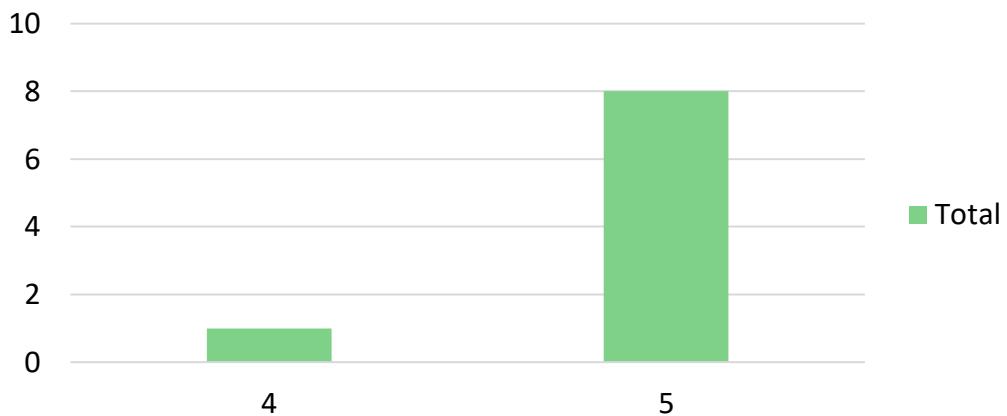
El formulario ha sido respondido por un total de 9 trabajadores sociales de atención primaria, lo que corresponde al 50% de la plantilla de dicho puesto laboral. La primera pregunta hace referencia al sector sanitario de Zaragoza al que pertenecen. Como se puede observar en la Gráfica 24, el 78% de los trabajadores sociales que han respondido corresponden al Sector Sanitario Zaragoza II, seguidos con el mismo número de respuestas del Sector II y Sector III. El Sector II es el porcentaje más alto ya que, el número de trabajadores en dicho sector es mayoritario, con un total de 10 trabajadores sociales en su plantilla. Por lo que es un porcentaje satisfactorio ya que el 70% de trabajadores sociales de dicho sector han respondido a el formulario.

A partir de la gráfica 25 hasta la gráfica 35, sus preguntas hacen referencia a cuestiones relacionadas con los indicadores de violencia de género digital descritos por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. En todas ellas se realizan preguntas donde se cuestiona la gravedad de dicho indicador para cada trabajador social, donde deben de responder del 0 al 5, siendo el 0 nada grave y el 5 muy alarmante.



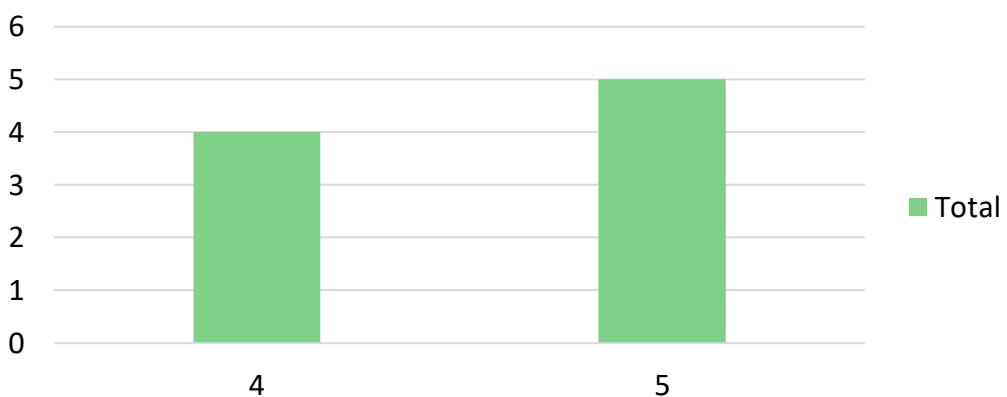
Gráfica 25. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente reciba insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales?

Como se puede observar en la gráfica superior, un 88,9% de los trabajadores sociales, es decir ocho de ellos, consideran que su paciente reciba insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales es un indicador muy alarmante. Y tan solo uno de ellos lo consideraría un tres sobre cinco.



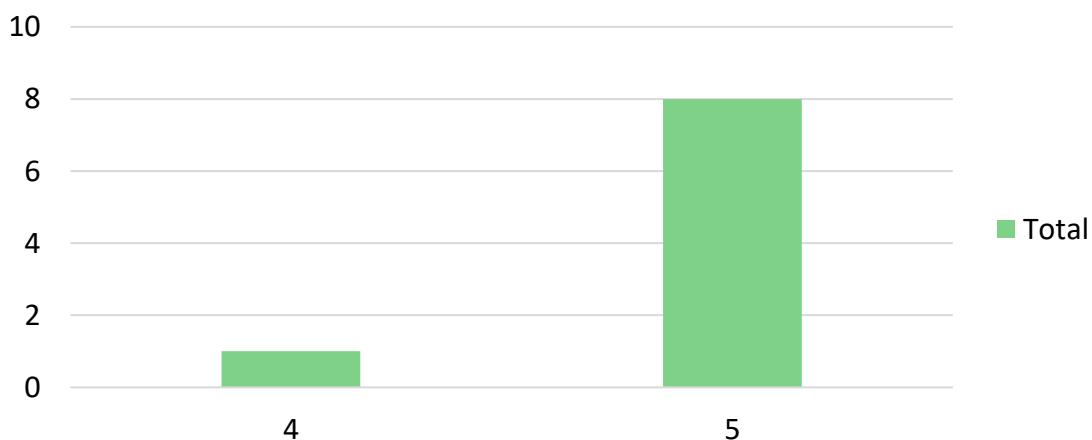
Gráfica 26. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada?

Tras el análisis de la gráfica 26, se puede observar que ocho de los nueve trabajadores sociales consideran que es un indicador muy grave que su paciente haya recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada. Meramente uno de ellos ha considerado una gravedad de cuatro sobre cinco en dicho indicador.



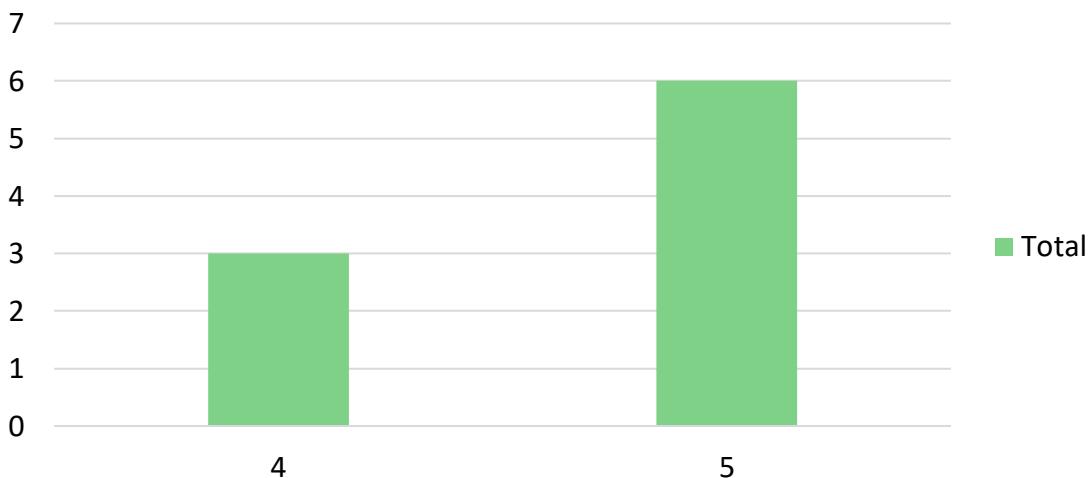
Gráfica 27. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se haya sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales?

La gráfica 27 hace referencia al indicador sobre sentirse acosada a través de las redes sociales. En dicha pregunta el 55,6% de los trabajadores sociales han referido que es un indicador muy alarmante, así mismo, el 44,4% de ellos consideran un cuatro sobre cinco en su grado de preocupación.



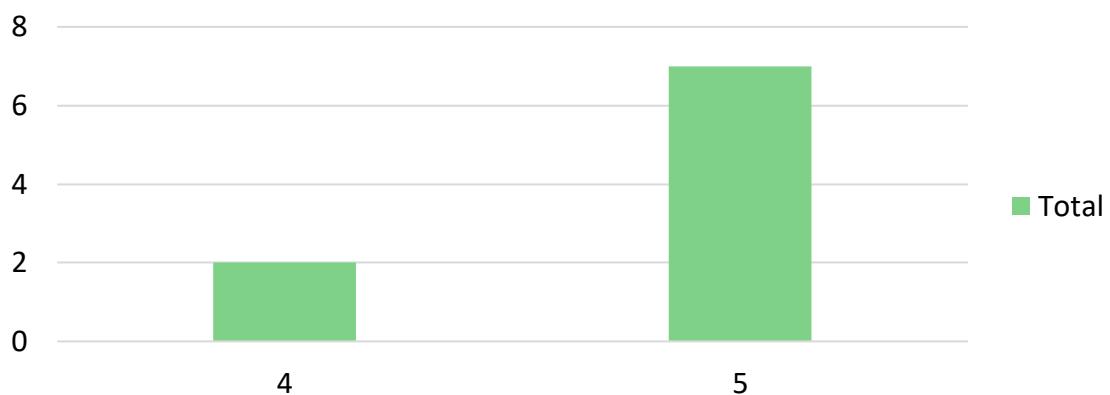
Gráfica 28. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que ha compartido con alguien de manera privada?

Como se puede observar en la gráfica 28, dicha pregunta hace referencia al indicador sobre haber sido víctima de chantaje por medio de una imagen o contenido sexualizado que habías compartido previamente de manera privada. En este caso, casi de manera unánime con ocho de los nueve trabajadores sociales consideran muy grave dicho indicador y tan solo uno de ellos lo vería como un cuatro sobre cinco de gravedad.



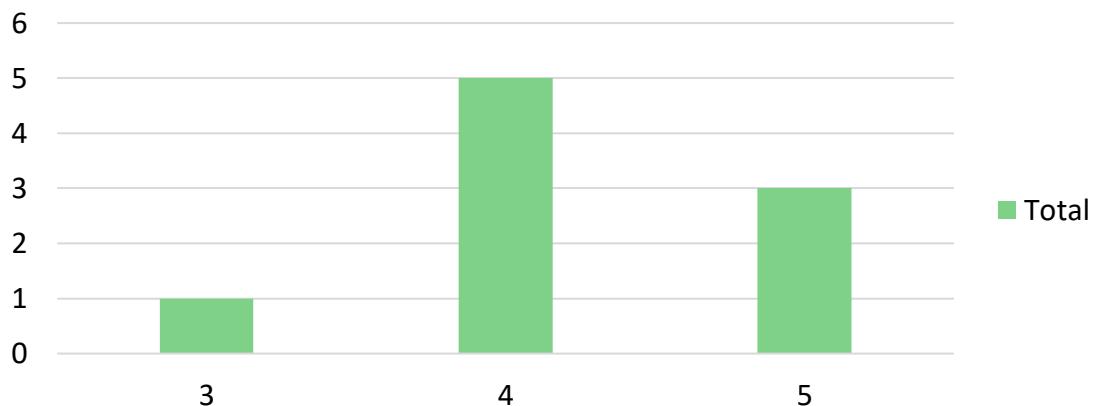
Gráfica 29. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez una persona desconocida se le insinuado o le han mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin su consentimiento?

La gráfica 29 remite al indicador referente a que una persona desconocida se insinué o mandé fotos de contenido sexual por redes sociales sin consentimiento previo. En la que seis de los trabajadores sociales, es decir, un 66,7% consideran muy gravedad dicho indicador. En cambio, el 33,3% lo catalogan como una gravedad de cuatro sobre cinco.



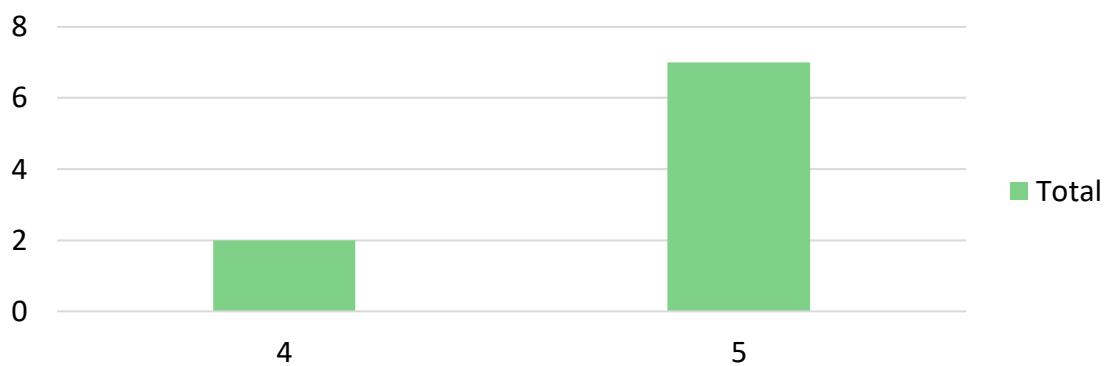
Gráfica 30. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez hayan creado afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacerle daño?

La gráfica 30 hace referencia al indicador sobre que la paciente de los profesionales hay vivido el suceso de ser víctima de la creación de afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacerle daño. Dicho indicador, el 77,8% de los encuestados consideran de gravedad máxima dicho indicador, así mismo, el 22,2% lo consideran un cuatro sobre cinco.



Gráfica 31. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan hecho sentir mal por lo que ha subido a las redes sociales?

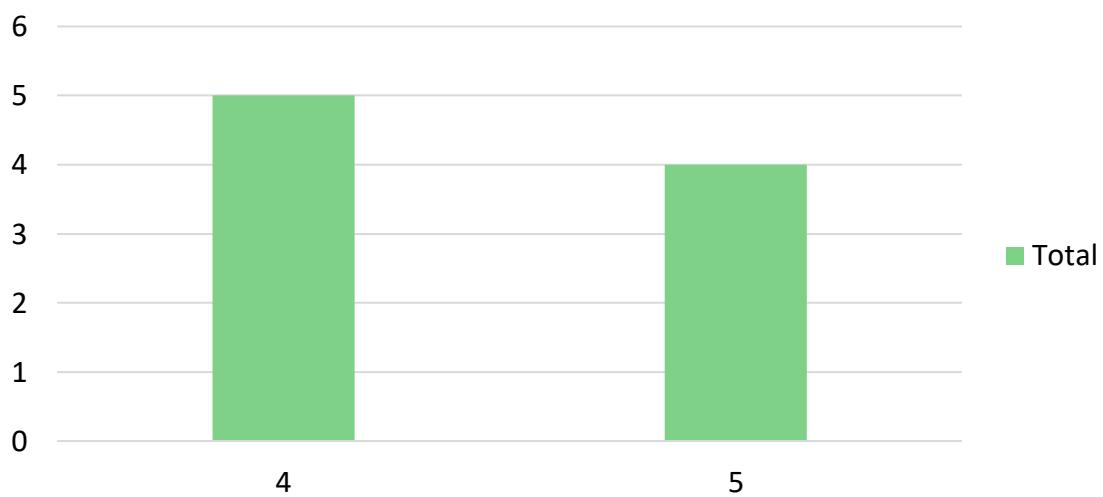
La gráfica 31 hace referencia al indicador de hacer sentir mal por lo subido a las redes sociales. Como se puede observar en dicha pregunta hay diferencia de opiniones, ya que un 33,3 % de los trabajadores sociales lo puntúan con un cinco sobre cinco, un 55,6% como un cuatro sobre cinco y, por último, un 11,1% lo consideran un tres sobre cinco.



Gráfica 32. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se sienta controlada a través del móvil?

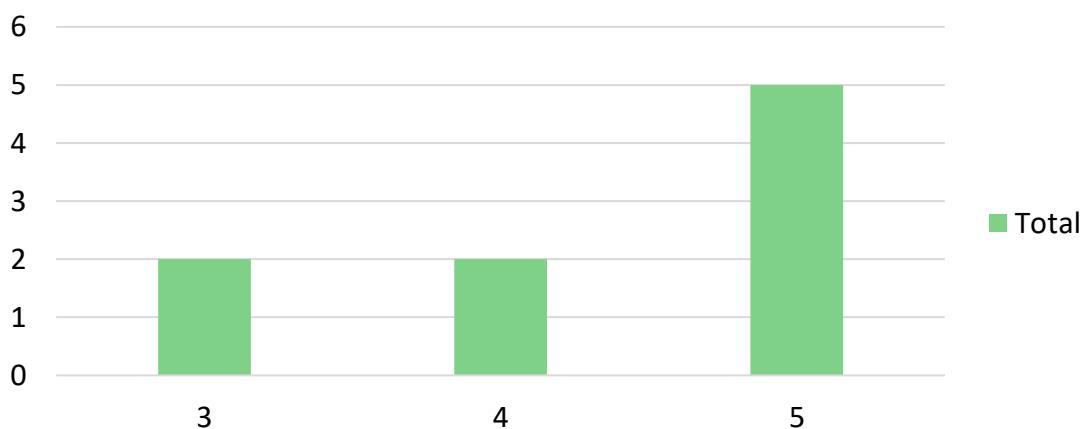
Como se observa en la gráfica superior, dicha pregunta hace referencia al indicador sobre sentirse controlada a través del móvil. Un 77,8%, es decir, 7 de los trabajadores sociales están de acuerdo que dicho indicador sería muy grave, con una puntuación de un cinco sobre cinco. Así mismo, un 22,2%, con dos trabajadores sociales lo consideran un cuatro sobre cinco en la escala de gravedad.

La siguiente pregunta hace referencia al indicador de sentirse presionada a mandar foto íntimas. Es la primera pregunta donde todos los trabajadores sociales han respondido de manera unánime una gravedad de cinco sobre cinco.



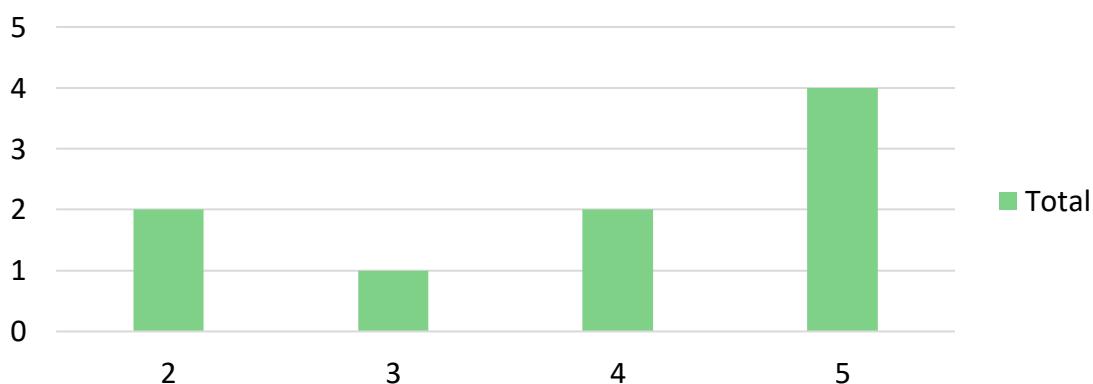
Gráfica 33. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan pedido directa o indirectamente las contraseñas del móvil/redes sociales etc?

Como se analiza en la gráfica 33, dicha pregunta hace referencia al indicador de ser víctima de que te pidan directa o indirectamente las contraseñas del móvil o de las redes sociales. En las respuestas de dicha pregunta, mayoritariamente los trabajadores sociales han considerado este indicador con un 55,6% un cuatro sobre cinco en la escala de gravedad, por lo que, el 44,4% de los trabajadores sociales lo consideran un indicador muy alarmante con una puntuación de cinco sobre cinco.



Gráfica 34. ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido enfados por que no haya respondido rápidamente a mensajes de forma online?

Como se observa en la gráfica superior, hace referencia a la pregunta relacionada con el indicador de sufrir enfados por no responder rápidamente a mensajes de forma online. En este caso hay diferentes opiniones en los trabajadores sociales. Con un 55,6% se encuentran los trabajadores sociales que consideran dicho indicador muy grave, por otro lado, un 22,2% que lo consideran un cuatro de cinco en la escala de gravedad, y por último, también con un 22,2% los trabajadores sociales que consideran este indicador un tres de cinco en dicha escala.



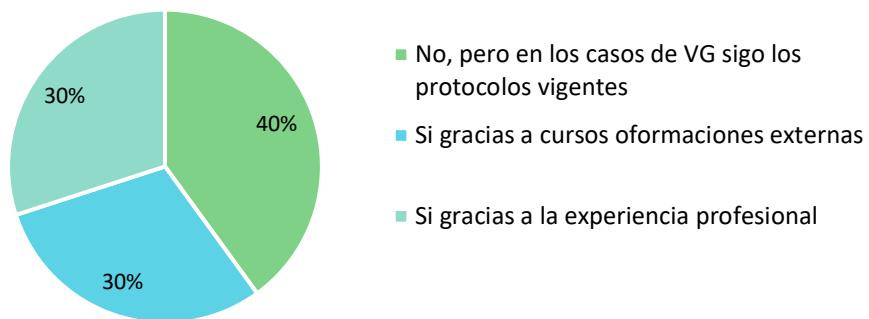
Gráfica 35. ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan llamado por teléfono de manera insistente porque no contestaba?

Como se puede observar en la parte superior, dicha gráfica hace referencia a la pregunta realizada a los trabajadores sociales sobre el indicador que refiere a ser víctima de que te hayan llamado de manera insistente por no contestar. Esta cuestión es una de las preguntas en las que más diferentes percepciones hay sobre un mismo indicador por parte de los encuestados. Ya que, en mayor porcentaje con un 44,4% están los trabajadores sociales que consideran dicho indicador muy grave con un cinco de cinco en la escala de gravedad, seguido de un 22,2% tanto en un dos sobre cinco y un cuatro sobre cinco, y por último un 11,1% que considera dicho indicador un tres sobre cinco en la escala de gravedad.

La siguiente cuestión hace referencia a la última pregunta del cuestionario sobre los indicadores de violencia de género digital. Esta refiere el indicador sobre que la paciente haya

sido víctima de ser grabada manteniendo relaciones sexuales sin su consentimiento. En esta cuestión hay una respuesta unánime por parte de los trabajadores sociales ya que, todos ellos consideran dicho indicador como muy grave.

De la pregunta referente en la gráfica 36 hasta la última gráfica del cuestionario, las cuestiones dejan de hacer referencia a la experiencia laboral relacionándola con los indicadores de violencia de género digital en sus pacientes y remiten a la experiencia en Atención primaria como trabajadores sociales.



Gráfica 36. ¿Consideras que los profesionales de trabajo social en Atención Primaria tenéis la suficiente formación frente casos de violencia de género?

Como se puede observar en la gráfica 36, el 40% de los trabajadores sociales consideran que no tienen la suficiente formación frente a casos de violencia de género, pero cuando se enfrentan a un caso con dicha problemática siguen los protocolos vigentes. Al contrario, un 60% de los profesionales consideran que si tienen la suficiente formación gracias a cursos, formaciones externas o experiencia profesional.

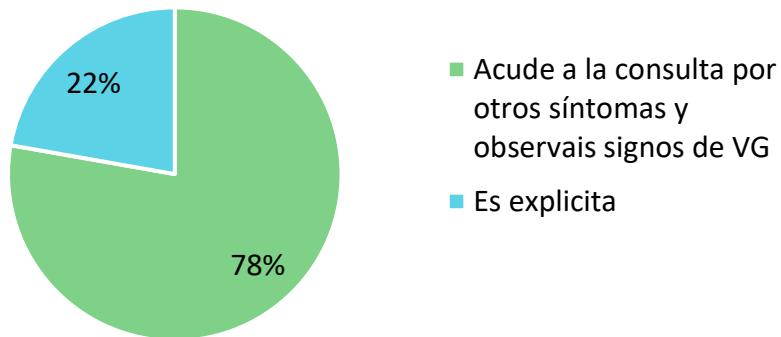
La siguiente pregunta hace referencia a la formación sobre violencia de género digital. Es alarmante el resultado ya que el 100% de los profesionales que han respondido el cuestionario afirman no tener formación sobre dicho ámbito. Es decir, como mínimo el 50% de los trabajadores sociales de Atención Primaria en Zaragoza no tienen formación sobre dicho tema. Considero un porcentaje muy alarmante respecto al auge en la actualidad de las redes sociales y las TIC en la sociedad.

¿Las pacientes con esta problemática acuden mayoritariamente a la consulta por...?



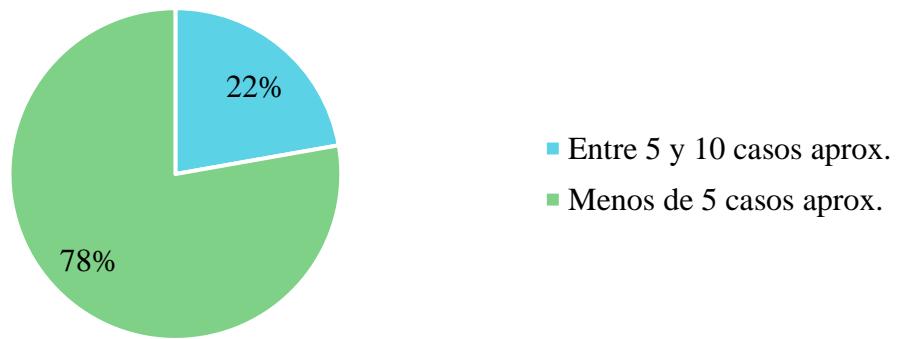
Gráfica 37.¿Las pacientes con esta problemática acuden mayoritariamente a la consulta por...?

En la gráfica 37 se observa una cuestión referente a la pregunta relacionada con el tipo de perfil de paciente que acude a la consulta respecto si recurren a la unidad de trabajo social derivados de otros profesionales o por propia iniciativa. En este caso, la mayoría de los trabajadores sociales, con un 78%, consideran que sus pacientes con esta problemática mayoritariamente acuden derivados de otro profesional. En cambio, un 22% de los profesionales han respondido que sus pacientes acuden por propia iniciativa.



Gráfica 38. ¿La demanda del paciente mayoritariamente...?

La gráfica 38 hace referencia a una pregunta sobre el tipo de demanda mayoritario en esta problemática. Se puede analizar que predomina las pacientes que acuden a la consulta por otra demanda y se observan por parte de los trabajadores sociales signos de violencia de género, con un 78% de profesionales que han respondido dicha opción. Al contrario, un 22% consideran que mayoritariamente la demanda del paciente es explícita, es decir, que acuden sabiendo que pueden sufrir violencia de género.



Gráfica 39. Aproximadamente, ¿Cuántos casos al mes podéis observar con signos de Violencia de Género?

La gráfica 39 expone los resultados de la última pregunta del formulario. La cual hace referencia al número aproximado de casos de violencia de género que pueden observar mensualmente los trabajadores sociales en su consulta de Atención Primaria. Como se observa, el 78% de los profesionales afirman ver menos de 5 casos aproximadamente de violencia de género al mes. Al contrario, un 22% afirma ver entre 5 y 10 casos de violencia de género mensuales.

3.4.3. PROCEDIMIENTO DE LAS ENTREVISTAS A TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

He realizado un total de cuatro entrevistas a trabajadores sociales de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en Zaragoza, lo que correspondería al 22% de la plantilla de dicha profesión. Ya que, considero que de esta forma podía complementar en mayor medida el estudio.

Así mismo, he llevado a cabo las entrevistas basándome en las preguntas que realicé previamente en los formularios para tales profesionales, analizado en el apartado anterior. De este modo, durante las entrevistas hemos dialogado sobre los indicadores de violencia de género digital, la gravedad que tienen para ellos y los resultados del formulario de jóvenes.

La estructura de las entrevistas es semiestructurada, ya que hay un guion previo relacionado con el formulario online y las preguntas que se realizan son abiertas donde cada profesional puede dar su visión de la cuestión.

3.4.4. ANÁLISIS ENTREVISTAS TRABAJADORES SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA

Las entrevistas corresponden a trabajadores sociales de diferentes sectores, entre ellas, tres entrevistas a profesionales del sector II de Zaragoza y una de ellas a un profesional del sector I. A nivel de perspectiva de género he realizado una de ellas a un trabajador social y el resto a mujeres.

En primer lugar, tras una cálida bienvenida, comencé las entrevistas dándoles una pequeña introducción de mi trabajo fin de grado, donde les informé de cómo estaba estructurado mi estudio y las partes de este y en qué parte estaban involucrados como trabajadores sociales. De tal forma les explique que la entrevista era semiestructurada donde había un guion con unas preguntas pero que podían responder de manera abierta. De esta forma dialogaríamos sobre los indicadores de violencia de género digital, la gravedad que consideran que tienen en sus pacientes y los resultados que he obtenido tras el análisis del formulario de mujeres entre 18 y 30 años.

Así mismo, la primera pregunta corresponde al sector de Salud de Zaragoza al que corresponden como profesionales. Tras esta, comencé las preguntas relacionadas con los indicadores de violencia de género digital. La primera de ellas corresponde al indicador de recibir insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales, donde el 62% de las mujeres del estudio se han sentido así en algún momento. Todas las profesionales estaban de acuerdo que tal indicador era alarmante, de tal forma, cabe señalar comentarios como:

“Me parece que estamos asistiendo a un tema cultural donde la mujer todavía hay una brecha importante de mujer objeto donde el hombre sigue teniendo la potestad y el poder para insinuarse e invadir el territorio de la intimidad sexual de cada mujer”.

“Está en la línea con la situación en la que estamos las mujeres en general y con este tipo de comentarios y esta sociedad patriarcal en la que vivimos, es verdad que permite que se haga este tipo de comentarios, cada vez menos, yo creo que es un tema que queda vez se aborda más, pero que está ahí”.

“Están muy en auge las tecnologías, pero sin mirar las consecuencias en el futuro”.

“Los comentarios inapropiados son muy comunes”.

La siguiente pregunta se relaciona con el indicador de recibir textos sexualmente explícitos inapropiados, que hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada, donde el 40% de las mujeres encuestadas se han sentido así. Del mismo modo, los profesionales están concienciados que dicho indicador es alarmante y más cuando hablamos de porcentajes tan altos.

“Me parece una barbaridad, son porcentajes muy altos”

“Ese tipo de comentarios más machistas, más o menos invasivos, se han hecho siempre y se siguen haciendo. Menos mal que surgen iniciativas para ver que no es lo más adecuado”

“La violencia escrita puede tener el mismo tipo de consecuencias y hacer a la mujer sentirse intimidada, infravalorada y acosada”

El siguiente indicador tratado es sobre que su paciente alguna vez se haya sentido acosada a través de las redes sociales, con porcentajes de alrededor del 40% de mujeres que se han sentido así. Todas las profesionales están de acuerdo que es un indicador grave, pero que necesitarían que fuera acompañado con otro tipo de indicadores. Igualmente cabe destacar comentarios como;

“Es violencia invisible, solo la siente y la ve a quien va dirigida”.

“Falta grave que puede convertirse en delito en cualquier momento”.

“Muy llamativo”. “Está en la misma línea, vivimos en una sociedad patriarcal que menos mal que surgen iniciativas que ponen sobre la mesa la situación en la que estamos”.

En el siguiente indicador, sufrir chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que has compartido con alguien de manera privada, todas las trabajadoras sociales están de acuerdo que es un indicador muy alarmante, y aunque, el porcentaje sea menor que los anteriores, ya que un 9% se han sentido así, consideran que es un porcentaje muy alto y que esta acción es un delito.

“Es muy grave, es un delito, habría que buscar la forma para que la chica denunciara”

“Aun así un 9% me parece mucho”

Continué la entrevista haciendo referencia al indicador de que una persona desconocida se insinuó o mandó fotos de contenido sexual por redes sociales sin consentimiento previo, en el que, casi el 45% de las mujeres se han sentido así en alguna ocasión. Todos los entrevistados están de acuerdo que es un indicador grave y que es un problema que hay que ir cambiando en la sociedad.

“Es muy grave”. “La frivolidad de la intimidad que en estos momentos se está haciendo por las redes sociales es que todo vale”.

“Es una provocación, pero rompe la intimidad de la persona que lo recibe”.

“Es una barbaridad”.

Las dos siguientes preguntas hacen referencia a que los pacientes de los profesionales alguna vez se hayan encontrado en la tesitura de que han creado afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacer daño y, por otro lado, que le hayan hecho sentir mal por lo subido a las redes sociales.

En ambas preguntas los trabajadores sociales consideran graves los indicadores ya que, hay una falta de respeto hacia la persona, así mismo, lo identificarían como un indicador de violencia de género si fuera acompañado de otros indicadores. Al contrario, no hay respuestas unánimes respecto la percepción de que el 48% de las mujeres se hayan sentido mal por lo que han subido a las redes ya que, unos profesionales observan bajo el porcentaje y al mismo tiempo, otros de ellos lo consideran alto.

“Bastante...” “porcentaje muy alto”.

“Poco me parece”.

“Yo ahí creo que depende de la seguridad de la persona y su autoestima”.

Las siguientes preguntas de las entrevistas hacen referencia a las relaciones o vínculos afectivos amorosos que puedan tener o hayan tenido sus pacientes, de esta forma las preguntas hacen referencia a sentirse controlada a través del móvil, verse presionada a mandar fotos íntimas, o que pidan directa o indirectamente las contraseñas del móvil o redes sociales, o que sufran enfados por no responder online de manera inmediata. Con todas estas preguntas los trabajadores sociales tienen respuestas coincidentes en que son indicadores alarmantes que pueden indicar un problema detrás de estas actitudes y que todas ellas son excesivas y es claro el control hacia la paciente.

“Gravedad máxima”.

“Es muy grave, el móvil es algo muy personal”.

“Me parece excesivo”.

“Me parece increíble”, “a través de las redes sociales se presiona muchísimo”.

“La contraseña se pone para guardar la intimidad”.

“El móvil es un derecho individual”.

“Es una característica muy clara de control”.

“La cultura de la inmediatez, psicológicamente va muy mal para la persona”, “es un signo de salud”.

La siguiente pregunta corresponde al indicador de verse en la tesitura de que te llamen a la paciente de manera insistente por no contestar, donde más de un 55% de las mujeres que han respondido al formulario se han visto en dicha situación. Así mismo, los trabajadores sociales ven un signo claro que habría que indagar más en la historia del paciente para observar si va acompañado de otros indicadores.

“Yo esto lo he visto en la consulta, tener mujeres que posiblemente, tácitamente ya o podemos estar estudiando un caso de violencia de género, estar en la consulta y la otra persona estar llamándole permanentemente y tenerle que decir o sales y hablas o lo apagas”, “normalmente reacciona nerviosa y sensación de tener que contestar”, “aunque la respuesta nunca o casi nunca es que están en la consulta de trabajo social”.

“Signos claros de maltrato, que hay que salir huyendo”.

La última pregunta sobre los indicadores de violencia de género digital hacía referencia a que su paciente le hayan grabado manteniendo relaciones sexuales sin su consentimiento o existan posibilidades de tal hecho. En la que un 6,5% de las mujeres se han visto en tal tesitura. La respuesta de los profesionales a tal pregunta es unánime, lo consideran uno de los indicadores más graves.

“Me parece que si hubiera un 100 sería un 100, grave no, gravísimo”

“Es increíble”

La siguiente pregunta para concluir los indicadores de violencia de género digital, trata sobre si ven tal situación o identifican los indicadores como actuarían. A los que todas las respuestas tienen en común que indagarían más en la historia de la paciente y verían como abordar dicha problemática.

“Lo que siempre intento es ponerle nombre a lo que está pasando”. “Igual que hay indicadores de la tensión alta, también hay indicadores o alarmas, alertas que nos indican que posiblemente estas teniendo una relación toxica, relación de violencia, invisible, visible en algunos parámetros”.

“Este tipo de cosas no hay que dejarlas pasar, hay que indagar, y reflexionar juntas”, “Estas cosas hay que abordarlas”.

Tras esta pregunta, las entrevistas cambian de contenido, ya que, las siguientes cuestiones están relacionadas con la experiencia en Atención Primaria como trabajadores sociales.

En primer lugar, si consideran que como profesionales de trabajo social en Atención Primaria tienen la suficiente formación frente a los casos de violencia de género.

A la que todos coinciden que, si tienen la suficiente formación, así mismo, es gracias a cursos o formaciones externas o en caso de los trabajadores sociales de larga veteranía laboral, gracias a la experiencia.

“En mi caso al llevar 37 años formé parte del primer grupo de protocolo de violencia de género y atención sanitaria en Aragón, luego se han dado cursos en el instituto de la mujer, dentro del propio Salud hay cursos y la experiencia”, “Ahora hay escasez, en los trabajadores sociales que acaban de llegar, asistimos a una decadencia en la formación de violencia de género”.

“No nos dan una formación específica, o te los buscas tu voluntariamente o no estamos formados, entonces cada profesional si se considera profesional tendrá que formarse y si no se considera profesional, pero tiene interés tendrá que formarse”

“Yo tengo porque me los ha buscado, nadie te ofrece”.

“Si, por cursos y formación, sobre todo externa”.

La siguiente pregunta llama bastante la atención, ya que trata sobre la formación específica de violencia de género digital, en la que todos los profesionales de manera unánime afirman no tener formación de tal tipología en la violencia de género.

“Que yo haya visto, escuchado o leído, como formación propiamente específica, no”

“No tengo ni me la han nombrado”. “Me parece grave, deberían darnos formación en eso”.

“No, en los últimos cursos que hicimos de violencia de género a través del Salud, nos nombraban un poco este tipo de violencia digital, pero por encima”

Relacionando las preguntas de las entrevistas con los pacientes explícitamente, hablamos sobre si acuden por propia iniciativa, derivados de otro profesional, si su demanda es explícita o acuden a la consulta por otros síntomas o problemática y es cuando se observa violencia de género, etc. A la que todos ellos llegaron a la conclusión que cada caso es variado y hay de todos tipos y sintomatologías, aunque cada trabajador social tiene unas experiencias y una visión mayoritaria.

“Hay un poco de todo, algunos vienen derivados de las consultas de medicina o enfermería porque han detectado que hay signos de violencia de género, hay personas que vienen a la consulta de trabajo social con otra sintomatología y llegamos a la conclusión que realmente toda esa patología o necesidades sociosanitarias que están sintiendo tienen una correlación directa con tema de violencia de género o maltrato”.

“Un porcentaje muy pequeño viene de propio a trabajo social porque sufren violencia de género”.

“La mayoría de los casos vienen por iniciativa propia, 2 de cada 3”.

“No saben dónde acudir”. “Ven más cercano trabajo social que medicina de familia”.

Por último, a nivel de casos de violencia de género que pueden asistir en consulta es variado según el centro de salud en el que está ubicado cada trabajador social, por lo que no se puede sacar una conclusión clara.

“Hay meses que he podido ver 3, 5, 6 casos, meses que ninguno, por dar un dato aproximativo pueden ser unos 24 o 25 casos al año”.

“Veré unos tres casos al mes”.

“Todos los meses”.

Por último, para cerrar las entrevistas les realice la pregunta sobre si mejorarían algo de trabajo social en Atención Primaria frente al tema tratado. En la que todos concluyeron que es necesario una formación continuada y más en temas tan actuales como este en el que hay que ir formándose y actualizándose a la demanda social.

“Considero básico el reciclaje, el seguir trabajando en formación, cuáles son las pautas, los signos de alarma, los criterios de riesgo, que nos tienen que hacer ver que una mujer que tenemos delante en la consulta no es solamente la sintomatología digestiva, la depresión, si no que ocurre y que hay detrás”.

“Una vez al año como mínimo un programa de violencia de género, hacer repaso y posibilidades de mejora, ponernos al día con la violencia en las redes, porque realmente no lo estamos”.

“Nos tendrían que formar continuamente, en violencia de género”.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tras el análisis de resultados de los apartados anteriores, se puede concluir que hay un gran problema social relacionado con la violencia de género, en concreto la digital.

En primer lugar, los resultados analizados en la encuesta para mujeres jóvenes de 18 a 30 años son muy alarmantes. En la mayoría de las preguntas generales sobre violencia de género digital las respuestas son muy preocupantes ya que la mayoría de ellas alrededor de la mitad de las mujeres se han visto en la tesitura de sufrir algún indicador de dicha violencia.

Cabe recalcar preguntas como el recibir insinuaciones inapropiadas u ofensivas en Redes sociales, donde el 63% de las mujeres se han sentido así en alguna ocasión o el sentirse acosada a través de las redes sociales, con un porcentaje de un 59%, o recibir una insinuación o imagen de contenido sexual por redes sociales sin consentimiento previo con un 56% de víctimas, son porcentajes muy llamativos.

Así mismo, relacionando tales preguntas con la perspectiva de los trabajadores sociales de Atención Primaria consideran de gran gravedad dichos indicadores, por lo que realizarían un estudio exhaustivo de las causas de la problemática, pero consideran que son dichos indicadores son transportables a cualquier tipo de violencia, por lo que es necesario observarlos acompañados de otros indicadores o características similares para ser catalogado como violencia de género digital.

Por tanto, seguimos viviendo en una sociedad donde la mujer en muchos casos se ve como un objeto a causa de la sociedad patriarcal en la que vivimos, donde en muchas ocasiones el hombre considera que tiene la potestad y el poder para insinuarse de manera sexual hacia la mujer sin previo consentimiento.

A nivel de las preguntas de los formularios que refieren a parejas actuales o pasadas, relaciones sentimentales o vínculos afectivos amorosos, los resultados de las encuestas son iguales de alarmantes que los anteriores. Control a través del móvil, mandar ubicación, presión por mandar fotos íntimas, control de contraseñas del móvil o redes sociales, control por no responder a mensajes online de manera inmediata, llamadas insistentes o hasta grabaciones manteniendo relaciones sexuales sin consentimiento, son algunos de los indicadores de violencia de género digital tratados en el formulario. Todos estos indicadores pueden tener un impacto directo en las víctimas, como puede ser en su salud mental, con síntomas de ansiedad, depresión, trastornos alimentarios, o incluso, el suicidio.

Respecto a la visión de los profesionales tanto a nivel del formulario como las entrevistas presenciales consideran de manera unánime muy graves la mayoría de dichos indicadores y los catalogan como “una barbaridad”. Muchos de ellos perciben el origen en la cultura de la inmediatez y cierta normalidad en actitudes tóxicas de control que se está creando a través de las consecuencias en la sociedad del auge de las TIC.

Cabe cumplimentar la visión que tienen sobre la violencia género digital desde las unidades de trabajo social en Atención Primaria, ya que todos los profesionales están de acuerdo que

tales indicadores son muy graves hay que estudiarlos en profundidad y hacer consciente a la paciente de la situación en la que se encuentra ya que pueden desencadenar una gran problemática o consecuencias graves en la paciente. De igual forma, todos ellos están concienciados con la importancia de la formación en violencia de género y todos ellos están formados en ella, ya sea por cursos externos o experiencia profesional.

La intervención profesional en estos casos y saber atender a dichos indicadores puede ser determinantes para el futuro de la paciente. De esta forma se podrá realizar un seguimiento, un estudio personalizado desde Atención Primaria, además, puede ser derivado a un servicio especializado y establecer vías de coordinación integral, por ello es necesaria la formación en dicha problemática.

Por tanto, tras el análisis, podemos deducir que los trabajadores sociales de Atención Primaria están formados en la problemática de violencia de género y concienciados de la gravedad de los indicadores de la violencia de género digital. Por el contrario, considero de gravedad que ninguno de los profesionales con los que he realizado el estudio tengan ningún tipo de formación acerca de la violencia de género digital y al contrario sí que se han visto en la tesisura de pacientes en la consulta con dicha problemática. Es notorio el auge de las TIC en la sociedad, lo que conlleva a parte de una transformación positiva trae consigo nuevas problemáticas y consecuencias en las personas. Por lo que es primordial la actualización de conocimientos en los profesionales.

Desde mi figura como futura trabajadora social considero fundamental la lucha contra la violencia de género desde las unidades de trabajo social de todos los ámbitos. Considero primordial la prevención como elemento principal para erradicar esta problemática, basada en una socialización y una educación con base de igualdad. Es fundamental la concienciación social sobre el fenómeno de la igualdad de género para llegar hacer posible la igualdad entre el hombre y la mujer. A pesar de la sensibilización y prevención siempre quedara un porcentaje de violencia en la sociedad. Por lo que es primordial la formación a los profesionales que van a contribuir en eliminar dicha problemática para finalizar de la manera más satisfactoria posible.

5. CONCLUSIONES

En el presente apartado se va a exponer las conclusiones finales tras haber realizado la investigación del marco teórico y el estudio de violencia de género digital.

En primer lugar, gracias a la revisión exhaustiva de bibliografía he podido mejorar los conocimientos que tenía acerca de la violencia de género, en concreto la que se realiza a través de las TIC y todas las consecuencias e indicadores que conlleva dicha problemática. Así mismo, concebir de una forma más plena como influyen las TIC y las redes sociales en la sociedad actual y que se encuentran en un auge constante.

Al comienzo de la realización de este trabajo, me planteé como objetivo principal estudiar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como modo de ejercer la violencia de género. A lo que refiero, que he cumplido satisfactoriamente el objetivo ya que, gracias a la investigación y revisión bibliográfica, de una forma más teórica, y la realización del estudio, de una forma más práctica, he desempeñado dicho objetivo.

Con relación al estudio realizado en atención primaria considero que ha sido finalizado de manera muy completa. Ya que, por un lado, se ha analizado gracias a la técnica cuantitativa de manera más metódica y objetiva los formularios y de manera más subjetiva y con una opinión más completa, gracias a la técnica cualitativa, las entrevistas a los profesionales. Además, obteniendo la respuesta del 50% de la plantilla de trabajadores sociales de Atención Primaria en Zaragoza, considero que se observa una visión bastante integral del tema.

Por otra parte, el apartado del estudio de las mujeres jóvenes de 18 a 30 años, puesto que el número de respuestas ha sido elevado y el análisis de las respuestas ha sido completo, considero que gratificante su resultado.

Cabe de recalcar la importancia de la relación de ambas partes del estudio, ya que, por un lado, las mujeres jóvenes de 18 a 30 años son uno de los sujetos de estudio y gracias al análisis de los formularios se ha podido observar unos elevados y alarmantes porcentajes en indicadores de violencia de género en esta área, y, por tanto, es fundamental la visión y el conocimiento de los indicadores de violencia de género digital por parte de los trabajadores de Atención Primaria. Puesto que, son la entrada principal al sistema del Salud en Aragón y a los que se puede acudir con cita previa con una demanda explícita o implícita y son los profesionales los encargados de identificar dicha problemática.

A mi juicio como futura trabajadora social es necesario llevar a cabo actividades de prevención de manera exhaustiva en personas jóvenes, concretamente a través de concienciación como puede ser, qué es la violencia de género, los tipos que hay, cuáles son los indicadores, el necesario y fundamental espacio de privacidad de cada persona y el respeto hacia este, que hacer en caso de sufrir violencia de género o diagnosticarla en alguien de tu entorno, etc. Por otro lado, es de gran importancia que los trabajadores sociales conozcan que la violencia de género se puede ejercer a través de las TIC y redes sociales, y, por tanto, deben tener conocimiento del auge de éstas y las consecuencias que pueden tener en sus pacientes, y como efecto, saber diagnosticarlo en caso de enfrentarse de manera implícita a dicha problemática.

Por consiguiente, considero necesario que este trabajo de pie a dar a conocer dicha problemática que se encuentra en auge en nuestra sociedad y ejecutar acciones para ir disminuyéndola poco a poco en un futuro próximo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Tibáná-Ríos , D. C., Arciniegas Ramírez, D. A., & Delgado Hernández , I. J. (2020). *Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia*. Recuperado el Mayo de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7964355>

Acosta, M. L. (2017). *EL AGRESOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSIDERACIONES SOBRE SU CONDUCTA Y ESTRATEGIAS.* Obtenido de https://www.elsindic.com/documentos/370_miguel%20lorente.ponencia.pdf

Alvarez, A. (2006). *Guía para las mujeres en situación de violencia de género*. Recuperado el Abril de 2023, de Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.: http://educagenero.org/Recursos/GUIA_mujeres_VG_ANGELES_ALVAREZ.pdf

Arab, E. (Febrero de 2015). *Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos*. Recuperado el Mayo de 2023, de Revista Médica Clínica Las Condes: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000048>

Arrab L, E., & Diaz G., A. (13 de Marzo de 2015). *IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET EN LA ADOLESCENCIA: ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS* . Obtenido de Revista Médica Clínica Las Condes: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864015000048>

Banchs, M. A. (jul-dic de 1996). Obtenido de http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/iies/ANALISIS_DE_COYUNTURA_VOLUMEN_II_No_2_JULIO_DICIEMBRE_1996.pdf#page=15

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978).

Del Mora, J. (s.f.). *Redes Sociales ¿Moda o nuevo Paradigma?* Madrid: Asociación de Usuarios de Internet.

Díaz, W. D. (2013). *Hacia una reflexión histórica de las TIC*. Recuperado el Abril de 2023, de Hallazgos: <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=4138>

Dominguez, D. C. (3 de Febrero de 2010). *Las Redes Sociales. Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual*. Recuperado el Abril de 2023, de <https://revistas.ucm.es/index.php/dcin/article/download/dcin1010110045a/18656>

Expósito, F. (2011). *Violecia de género. La simetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violecia d género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica*. Recuperado el Abril de 2023, de <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

García, P. G. (2001). *Evolución de la diversidad cultural en la sociedad global informacional*. Recuperado el Marzo de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1223080>

Gobierno de España. (SF). Obtenido de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Guerrero, M. F. (2017). *Violencia física contra la mujer una propuesta de abordaje desde un servicio de salud*. Recuperado el Abril de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6159152>

Herrera, H. H. (9 de Febrero de 2012). *LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN*. Recuperado el Abril de 2023, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/1513/1521>

Lamas, M. (Septiembre de 1994). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Recuperado el Abril de 2023, de STOR: https://www.jstor.org/stable/42624175?casa_token=P8vpPlfzdbQAAAAA%3Ami5BA6EdvjJmyGQUxHvyf5trNIHm2TCVkmL8mCCFSNzCaZnBh8YDNHkQz-te2Qf8KqWKieHR85DxSl3hwXddvyRVbbVLkli9lUVi-iSeTGMEaFM5bw&seq=5

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, *de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*.

López, O. C. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. Recuperado el 2023 de ABRIL , de UNIFÉ: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468>

Martin Ortega, R. (2021). *Violencia de género en la era digital el delito de "sexting"*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8306611>

Millán, M. (25 de Noviembre de 2022). *La larga llucha contra la violencia de género en España*. Obtenido de Amnistía Internacional : <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/violencia-de-genero/>

Ministerio de asuntos económicos y transformación digital. (SF). *Violencia digital de género: una realidad invisible*. Obtenido de https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220429_np_InformeONTSI.pdf

Ministerio de Igualdad. (SF). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. Obtenido de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/home.htm>

ONU. (SF). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado el Marzo de 2023, de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20ni%C3%B1as%20abarca%2C%20con%20car%C3%A1cter,o%20tolerada%20por%20el%20Estado>

Ortega, R. M. (2021). *Violencia de género en la era digital el delito de "sexting"*. Recuperado el Mayo de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8306611>

Perela Larrosa, M. (11 de 12 de 2010). Recuperado el Abril de 2023, de Violencia de género: violencia psicológica:
<https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/download/37248/36050/>

Perela Larrosa, M. (2010). *Violencia de género: violencia psicológica*. Recuperado el Marzo de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3759984>

Rico, N. (Julio de 1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Recuperado el Abril de 22, de Naciones Unidas CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf

Torres, A. C., Robles, J. M., & de Marco, S. (SF). *EL CIBERACOSO COMO FORMA DE EJERCER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA JUVENTUD: UN RIESGO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO*. Recuperado el Febrero de 2023, de Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_18_Ciberacoso.pdf

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (12 de Mayo de 2004). *Declaración de Principios Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*. Recuperado el Mayo de 2023, de Cumbre mundial sobre la sociedad de la información:
<https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Valera, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Obtenido de Ediciones B, S. A.:
<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varela-Nuria-Feminismo-Para-Principiantes.pdf>

7. ANEXOS

7.1. PREGUNTAS DEL FORMULARIO A MUJERES DE 18 A 30 AÑOS

- ¿Con qué género te identificas?
 - Femenino
 - Masculino
 - Sin especificar
- ¿Qué edad tienes?
 - Menor de 18 años
 - Entre 18-23 años
 - Entre 24-27 años
 - Entre 28-30 años
 - Más de 30 años
- ¿Con que orientación sexual te identificas?
 - Heterosexual
 - Homosexual
 - Bisexual
 - Prefiero no decirlo
- ¿En qué Comunidad Autónoma naciste?
 - ARAGÓN
 - ANDALUCÍA
 - PRINCIPADO DE ASTURIAS
 - ISLAS BALEARES
 - CANARIAS
 - CANTABRIA
 - CASTILLA LA MANCHA

- CASTILLA Y LEÓN
 - CATALUÑA
 - COMUNIDAD VALENCIANA
 - EXTREMADURA
 - GALICIA
 - LA RIOJA
 - COMUNIDAD DE MADRID
 - MURCIA
 - NAVARRA
 - PAÍS VASCO
 - Ciudad autónoma de CEUTA
 - Ciudad autónoma de MELILLA
- ¿Qué situación sentimental te representa más en la actualidad?
 - Con pareja estable monógama
 - Conociendo a una persona
 - Relación abierta/ poliamor
 - Soltera
 - Otra
- ¿Cuántas horas al día utilizas el móvil?
 - No utilizo móvil
 - Entre 0-1 hora de media al día
 - Entre 2-4 horas de media al día
 - Entre 4-6 horas de media al día
 - Entre 6-8 horas de media al día
 - Más de 8 horas al día
- ¿Qué redes sociales utilizas?

- No uso redes sociales
 - Instagram
 - WhatsApp
 - Twitter
 - SnapChat
 - BeReal
 - TikTok
 - Facebook
 - Tinder
 - Otra
- ¿Alguna vez has recibido insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Has recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que te hayan hecho sentir ofendida, humillada, o intimidada?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Te has sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Has sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que has compartido con alguien de manera privada?
 - Sí

- No
 - Prefiero no contestar
- ¿Alguna vez una persona desconocida se te ha insinuado o te ha mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin tu consentimiento?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Alguna vez han creado afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacerte daño?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Alguna vez te han hecho sentir mal por lo que has subido a las redes sociales?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Alguna vez te ha llegado una foto de contenido sexual de una persona conocida sin su consentimiento?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
- ¿Has tenido alguna vez alguna pareja, relación sentimental o algún vínculo afectivo amoroso?
 - Sí
 - No

- ¿Alguna vez te has sentido controlada a través del móvil? (acoso con mensajes continuos, conocer dónde estás, qué haces o con quién, o hasta el punto de que sepas o intuyas que te hayan espiado el móvil, redes sociales, etc)
 - Del 0 (no me siento identificada por haber sufrido control en el móvil) al 5 (me siento totalmente identificada)
- ¿Te has sentido presionada a decir dónde estabas o a mandar la ubicación?
 - 0: Nunca
 - 1-4: Sí, en más o menos medida
 - 5: Sí y lo he hecho
- ¿Te has sentido presionada a mandar fotos íntimas?
 - 0: Nunca
 - 1-4: Sí, en más o menos medida
 - 5: Sí y lo he hecho
- ¿Te han pedido directa o indirectamente las contraseñas de tu móvil/ redes sociales etc?
 - 0: Nunca
 - 1-4: Sí, en más o menos medida
 - 5: Sí y las he dado
- ¿Alguna vez se han enfadado contigo si no has respondido rápidamente a un mensaje de forma online?
 - Sí
 - No
- ¿Te han llamado por teléfono de manera insistente porque no contestabas?
 - Del 0 (nunca) al 5 (Sí, y de manera muy insistente)
- ¿Alguna vez te han grabado manteniendo relaciones sexuales sin tu consentimiento?
 - Sí
 - No

- Tengo mis dudas

7.2. PREGUNTAS DEL FORMULARIO Y DE LAS ENTREVISTAS A TRABAJADORES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

- ¿A qué sector sanitario de Zaragoza perteneces?
 - Sector Sanitario Zaragoza I
 - Sector Sanitario Zaragoza II
 - Sector Sanitario Zaragoza III
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente reciba insinuaciones inapropiadas u ofensivas en redes sociales?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya recibido textos sexualmente explícitos inapropiados, que le hayan hecho sentir ofendida, humillada o intimidada?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se haya sentido alguna vez acosada a través de las redes sociales?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido chantaje emocional por medio de una imagen o contenido sexualizado que ha compartido con alguien de manera privada?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez una persona desconocida se le ha insinuado o le han mandado fotos de contenido sexual por redes sociales sin su consentimiento?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)

- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente alguna vez hayan creado afirmaciones falsas a través de redes sociales con el único fin de hacerle daño?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan hecho sentir mal por lo que ha subido a las redes sociales?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se sienta controlada a través del móvil?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente se haya sentido presionada a mandar fotos ínfimas?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan pedido directa o indirectamente las contraseñas del móvil/redes sociales etc?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente haya sufrido enfados por que no haya respondido rápidamente a mensajes de forma online?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que a tu paciente le hayan llamado por teléfono de manera insistente porque no contestaba?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)
- ¿Qué gravedad consideras que tiene que tu paciente le hayan grabado manteniendo relaciones sexuales sin su consentimiento?
 - Del 0 al 5 (0 siendo nada grave y 5 muy alarmante)

- ¿Consideras que los profesionales de trabajo social en Atención Primaria tenéis la suficiente formación frente casos de violencia de género?
 - Sí, gracias a cursos o formaciones externas
 - Sí, gracias a la experiencia profesional
 - No, pero en los casos de violencia de género sigo los protocolos vigentes
- ¿Tenéis algún tipo de formación específica acerca de violencia de género digital?
 - Sí
 - No
- ¿Las pacientes con esta problemática acuden mayoritariamente a la consulta por...?
 - Propia iniciativa
 - Derivado de otro profesional
- ¿La demanda del paciente mayoritariamente...?
 - Es explícita
 - Acude a la consulta por otros síntomas y observáis signos de violencia de género
- Aproximadamente, ¿Cuántos casos al mes podéis observar con signos de Violencia de Género?
 - 0
 - Menos de 5 casos aprox.
 - Entre 5 y 10 casos aprox.
 - Entre 10 y 20 casos aprox.
 - Más de 20 casos aprox.